



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Lunes 21 de Abril de 2025

NÚM. 98

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

ACTA NÚMERO 1538

En San José de Gracia, cabecera del municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, siendo las 11 horas con 00 minutos, del día 17 de diciembre de 2024, reunidos previa convocatoria por el Secretario de Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, los miembros del Ayuntamiento: Presidente, Síndica, Regidoras y Regidores, para celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- *Punto de acuerdo mediante el cual se analiza y autoriza el Plan Municipal de Desarrollo.*
- 5.- . . .
- 6.- . . .

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 86 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Punto cuatro.- Punto de acuerdo mediante el cual se analiza y autoriza el Plan Municipal de Desarrollo. al tenor de los siguientes antecedentes;

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Honorable Ayuntamiento de Marcos Castellanos, Michoacán; publíquese el presente en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán.

Una vez presentado y analizado el plan municipal de desarrollo, fue sometido a votación siendo autorizado por unanimidad.

.....
Sin más asuntos a tratar, el C. Presidente Municipal declara clausurada la presente sesión, siendo las 14 horas con 50 minutos, del día de su inicio, firmando de conformidad los miembros del H. Cabildo que en ella intervinieron para su legal y debida constancia ante el Secretario de Instalación que da fe.
.....
.....
.....

Ing. Jorge Luis Anguiano Partida, Presidente Municipal.- Lic. Aidé Moraima Chávez Martínez, Síndica Municipal.- Regidores: Lic. José David Suárez Vergara, Lic. Ma Estela Ruiz Villanueva, C. Álvaro Cárdenas Corona, C. Ma. Guadalupe Ramírez Cervantes, Lic. Luis Augusto Aragón Ramírez, C. Glafira Orozco Haro.- Lic. Jorge Luis Vargas Chávez, Secretario de Ayuntamiento. (Firmados).

Regidores: C. Miguel Ángel Toscano Rodríguez, (no firmó).
=====



Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027

Marcos Castellanos, Michoacán de
Ocampo

Contenido

1.- Presentación	2
2.- Introducción	3
3.- Marco legal.....	4
4.- Diagnóstico municipal.....	5
4.1.- Localización e identificación del municipio.....	5
4.2.- Población (Caracterización)	8
4.3.- Viviendas (Caracterización).....	12
4.4.- Educación	14
4.5.- Salud.....	15
4.6.- Seguridad pública.....	21
4.7.- Economía.....	22
4.8.- Finanzas municipales	25
4.9.- Carencias sociales 2024	28
4.10.- Indicadores relevantes por AGEB en ZAP	29
4.11.- Mapas temáticos de población.....	33
4.12.- Mapas temáticos de hogares y viviendas	41
4.13.- Servicios públicos	45
5.- Visión, misión y valores de la Administración Pública Municipal	46
6.- Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024	47
6.1.- Eje 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública.....	48
6.2.- Eje 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente	51
6.3.- Eje 3.- Desarrollo social	54
6.4.- Eje 4.- Desarrollo económico	61
6.5.- Eje 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas	65
6.6.- Eje 6.- Servicios públicos municipales.....	68
6.7.- Eje 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional.....	74
6.8.- Eje 8.- Infraestructura y equipamiento urbano	76
7.- Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación del PMD	81
8.- Mecanismos para la actualización del PMD.....	82
9.- Programación y presupuestación	83
10.- Referencias y fuentes de consulta	84

1.- Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es un documento producto de un exhaustivo análisis de las fuentes de consulta, robusto y claro que permite fijar una visión de corto, mediano y largo plazo.

Estamos transitando hacia un nuevo modelo administrativo con desafíos particulares que ponen a prueba la iniciativa de los municipios michoacanos y eso nos obliga a rediseñar todo el actuar del gobierno municipal, con este instrumento se fijan las bases para una nueva visión del desarrollo municipal.

En los próximos lustros, el municipio de Marcos Castellanos se consolidará como líder regional en la producción de productos derivados de los lácteos, entre otros ramos de la economía, también puede despuntar como referente turístico del occidente mexicano. La idea es generar una sinergia que logre motivar a todos los sectores de la población a sumarse a este gran esfuerzo.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 contiene los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción que una vez llevadas a cabo mejorarán la vida de los habitantes de nuestro municipio, el documento que tienen en sus manos refleja un diagnóstico exhaustivo de todas las fuentes de información disponibles de la Administración Pública Municipal, refuerza la continuidad de proyectos relevantes y nos expone estrategias novedosas para alcanzar mejores niveles de bienestar.

Agradezco a todos los que participaron en la elaboración del documento, así como al H. Cabildo que se suma con entusiasmo en la tarea de avanzar hacia un mejor puerto.

Atentamente,

Ing. Jorge Luis Anguiano Partida

Presidente Municipal
(Firmado)

2.- Introducción

El Plan de Desarrollo Municipal, está integrado en dos grandes apartados, uno que contiene el diagnóstico municipal y el otro que contiene la estructura de objetivos con que se pretende mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, los mecanismos de seguimiento, control, evaluación y actualización. Los objetivos se apegan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la Organización de las Naciones Unidas ONU, lo que garantiza que las políticas públicas planeadas aportan desde la lógica municipal a un entorno sostenible e incluyente que habilita el desarrollo humano en el municipio de Marcos Castellanos, Michoacán.

La metodología del marco lógico es el sustento de la elaboración del presente documento, para su elaboración se consultaron diversas fuentes de información estadísticas, demográficas y económicas; se pudieron identificar las variables determinantes que están generando barreras de crecimiento en el municipio; consultamos a la ciudadanía en un foro presencial y en línea; así como, la realización de estudios cuantitativos y cualitativos de mercado, lo que permitió construir una demanda social integrada acorde derivada de las necesidades del municipio. Seguimos las sugerencias de la guía metodológica del Instituto de Planeación del Estado de Michoacán IPLAEM y del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo de los Municipios INAFED.

Como un documento dinámico, tendrá en su momento su revisión y en su caso actualización, porque así lo demanda la dinámica social. Este documento es innovador porque incluye todas las fuentes estadísticas disponibles y los resultados del foro de consulta ciudadana.

Este documento complementa al Presupuesto Basado en Resultados 2025 y los que se elaborarán para los ejercicios subsecuentes, de tal manera que tengamos la certeza de que para cada línea de acción se le asignen los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

3.- Marco legal

Con fundamento en los artículos 25, 26, inciso A, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución del Estado de Michoacán de Ocampo, 40, inciso b, fracción I, 140, 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 33 fracciones III y IV de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, se elabora, presenta y publica el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Marcos Castellanos, Michoacán.

COPIA SIN VALOR LEGAL

4.- Diagnóstico municipal

El diagnóstico municipal comprende elementos de localización e identificación del municipio, caracterización de la población, caracterización de la vivienda, aspectos relevantes de la educación en el municipio, de salud,

4.1.- Localización e identificación del municipio



Marcos Castellanos, Michoacán de Ocampo (16051)

[Consultar más información en mapa >](#)



Entidad federativa: Michoacán de Ocampo (16)
 Municipio: Marcos Castellanos (16051)
 Coordenadas: Longitud 103°03'07.20" W 102°51'54.00" W, Latitud 19°57'33.48" N 20°08'28.32" N
 Localidades: 44
 Referencia de actualización: 01/08/2024

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?aq=16051#collapse-Herramientas>

Ubicación geográfica

	Coordenadas y altitud	Colindancias	Otros datos
Ubicación geográfica	Entre los paralelos 19°57' y 20°09' de latitud norte; los meridianos 102°51' y 103°04' de longitud oeste; altitud entre 1 600 y 2 400 m	Colinda al norte con el estado de Jalisco y el municipio de Cojumatlán de Régules; al este con los municipios de Cojumatlán de Régules y Jiquilpan; al sur con el municipio de Jiquilpan y el estado de Jalisco; al oeste con el estado Jalisco	Ocupa el 0.40% de la superficie del estado. Cuenta con 45 localidades y una población total de 13 031 habitantes. http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2kj/ ; resultado del censo 2010.

Fisiografía

Fisiografía	Provincia	Subprovincia	Sistemas de topoformas
	Eje Neovolcánico (100%)	Chapala (100%)	Lomerío de basalto con llanuras (89.60%) y Sierra con laderas de escarpa de falla (10.40%)

Clima

Clima	Rango de temperatura	Rango de precipitación	Clima
	16 – 20°C	700 – 1 000 mm	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (93.48%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (6.52%)

Geología

Geología	Periodo	Roca	Sitios de interés
	Plioceno-Cuaternario (96.15%) y Cuaternario (1.79%)	Ígnea extrusiva: basalto (85.49%) y brecha volcánica básica (10.66%) Suelo: aluvial (1.79%)	Banco de material: relleno

Nota: el porcentaje faltante corresponde a Zona Urbana con 1.96% y Cuerpos de Agua con 0.10%.

Edafología

Edafología	Suelo dominante
	Phaeozem (75.02%), Luvisol (18.76%), Vertisol (3.81%) y Andosol (0.34%)

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo y vegetación	Uso del suelo	Vegetación
	Agricultura (14.64%) y Zona urbana (1.96%)	Pastizal (60.06%), Selva (14.37%) y Bosque (8.86%)

Uso potencial de la tierra

Uso potencial de la tierra	Agrícola	Pecuario
	Para la agricultura mecanizada continua (0.03%) Para la agricultura manual estacional (84.47%) No aptas para la agricultura (15.50%)	Para el desarrollo de praderas cultivadas (0.03%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (84.47%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (13.44%) No aptas para uso pecuario (2.06%)

Zona urbana

Zona urbana	La zona urbana está creciendo sobre roca ígnea extrusiva del Plioceno-Cuaternario, en lomerío de basalto con llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, selvas y bosques de encino
--------------------	---

Zonas arqueológicas y monumentos históricos

Zonas arqueológicas y monumentos históricos	Templo de San José, en la cabecera municipal
--	--

Fuente: www.inafed.gob.mx

Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/16/16051.pdf

4.2.- Población (Caracterización)

Para la caracterización de la población en el municipio de Marcos Castellanos, Michoacán se consultó la plataforma del Inventario Nacional de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y la ficha técnica básica del Sistema Nacional de Información Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED.

Evolución de la población por género del municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, de acuerdo con el INAFED

Población 1990-2020							
	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
Hombres	4,866	5,732	5,282	5,119	6,309	6,570	6,742
Mujeres	5,546	6,167	5,953	5,893	6,722	7,180	7,241
Total	10,412	11,899	11,235	11,012	13,031	13,750	13,983

Evolución de los indicadores de población del municipio de Marcos Castellanos, Michoacán, de acuerdo con el INAFED

Indicadores de población, 1990 - 2020							
	1990	1995	2000	2005	2010	2015*	2020
Densidad de población del municipio (Hab/Km ²)	No Disponible	51.11	47.79	47.3	55.92	No Disponible	No Disponible
% de población con respecto al estado	0.29	0.31	0.28	0.28	0.3	0.3	0.29

Fuente:

* INEGI. Encuesta Intercensal 2015 (Fecha de elaboración: 08/12/2015).

Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020.*

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

INEGI. *II Censo de Población y Vivienda 2005.*

INEGI. *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.*

INEGI. *Censo de Población y Vivienda 1995.*

INEGI. *XI Censo General de Población y Vivienda 1990.*

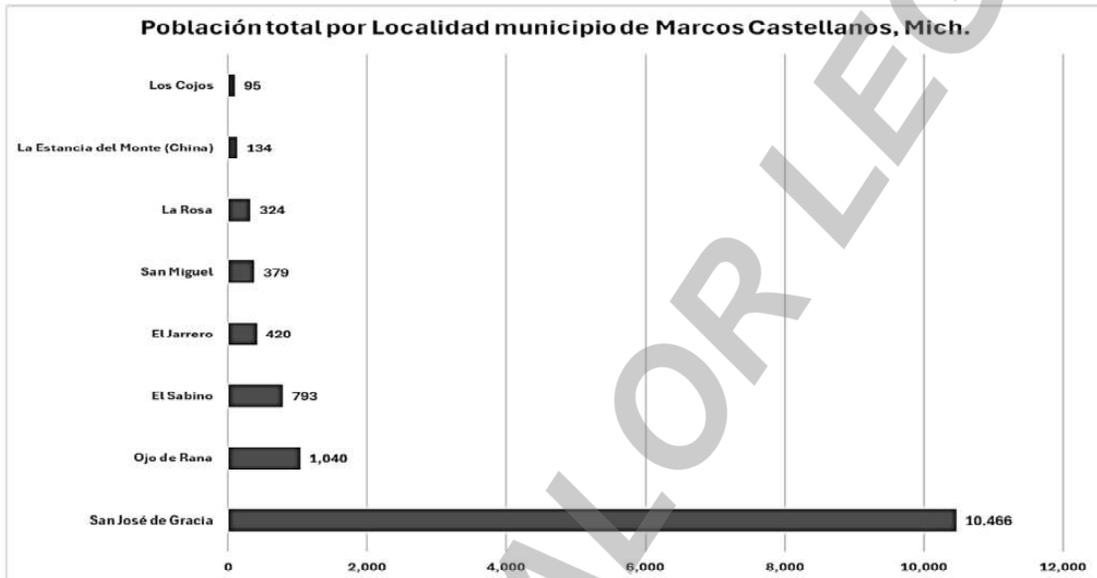
Tabla de población por localidades del municipio de Marcos Castellanos, Michoacán de Ocampo de acuerdo con la información del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI

Viviendas	San José de Gracia	El Jarrero	El Sabino	La Estancia del Monte (China)	La Rosa	Los Cojos	Ojo de Rana	San Miguel	Totales
Total, de viviendas	4,181	169	295	49	129	34	355	139	5,351
Total, de viviendas particulares habitadas	3,183	123	223	38	98	24	273	115	4,077
Viviendas particulares no habitadas*	994	46	72	11	31	10	82	24	1,270
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1
Viviendas particulares habitadas con 3 o más ocupantes por cuarto	39	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	39
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	3,158	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3,158
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	3,173	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3,173
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	3,166	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3,166
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	3,171	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3,171

Fecha de actualización: 2020 Fuente(s): Censo de Población y Vivienda 2020

* Datos obtenidos por extrapolación

Gráfico de población por localidades del municipio de Marcos Castellanos, Michoacán de Ocampo de acuerdo con la información del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI



Fuente: Elaboración propia, con información del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

TABLA DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

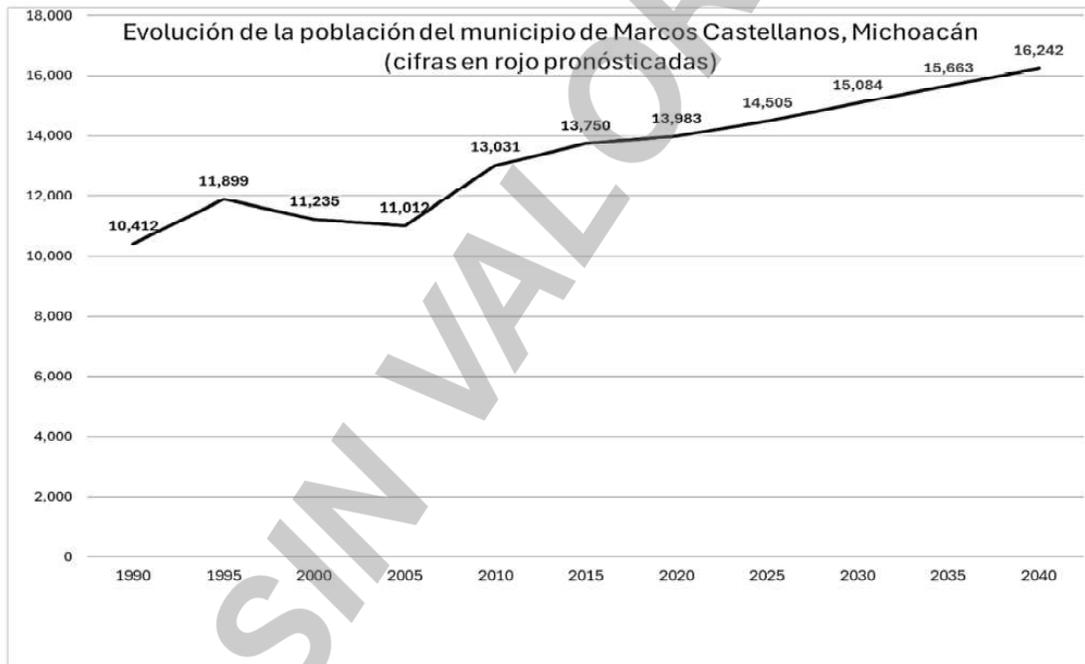
Año	Población
1990	10,412
1995	11,899
2000	11,235
2005	11,012
2010	13,031
2015	13,750
2020	13,983
2025	14,505
2030	15,084
2035	15,663
2040	16,242

Del 2025 al 2040, población estimada a través de función pronóstico de la hoja de cálculo Excel.

Elaboración propia con datos del Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED

La proyección de las cifras de población para los años 2025 al 2040 se realizó mediante la función de la hoja de cálculo de Excel Microsoft®.

Gráfico de evolución de la población



4.3.- Viviendas (Caracterización)

TABLA DE CARACTERIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN DE OCAMPO

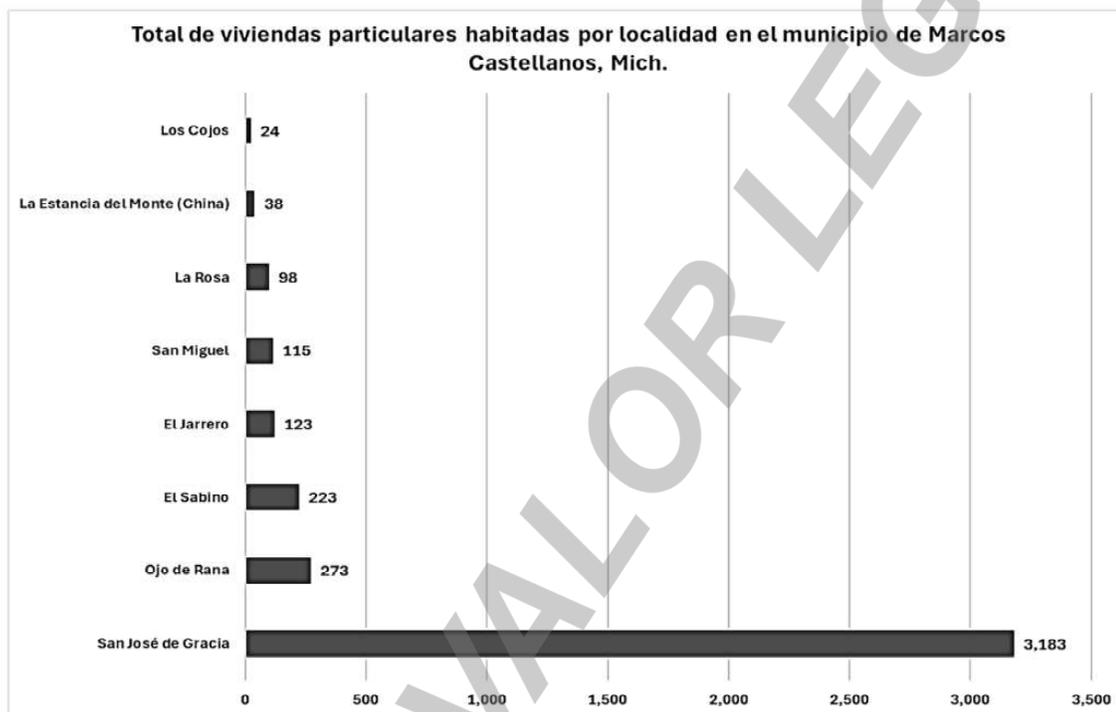
Viviendas	San José de Gracia	El Jarrero	El Sabino	La Estancia del Monte (China)	La Rosa	Los Cojos	Ojo de Rana	San Miguel	Totales
Total, de viviendas	4,181	169	295	49	129	34	355	139	5,351
Total, de viviendas particulares habitadas	3,183	123	223	38	98	24	273	115	4,077
Viviendas particulares no habitadas*	994	46	72	11	31	10	82	24	1,270
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas	3	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	1	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	1
Viviendas particulares habitadas con 3 o más ocupantes por cuarto	39	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	39
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	3,158	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3,158
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	3,173	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3,173
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario	3,166	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3,166
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	3,171	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	3,171

Fecha de actualización: 2020 Fuente(s): Censo de Población y Vivienda 2020

* Datos obtenidos por extrapolación

Fuente: Elaboración propia con información del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI

GRÁFICA DE VIVIENDAS HABITADAS POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN DE OCAMPO



Fuente: Elaboración propia, con información del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

TABLA DE VIVIENDAS NO HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN DE OCAMPO

Localidades	Viviendas particulares no habitadas*	% Viviendas	Fr. Acumulada
San José de Gracia	994	78.27%	78.27%
Ojo de Rana	82	6.46%	84.72%
El Sabino	72	5.67%	90.39%
El Jarrero	46	3.62%	94.02%
La Rosa	31	2.44%	96.46%
San Miguel	24	1.89%	98.35%
La Estancia del Monte (China)	11	0.87%	99.21%
Los Cojos	10	0.79%	100.00%
Totales	1,270	100.00%	

Fuente: Elaboración propia, con información del Inventario Nacional de Viviendas del INEGI.

GRAFICA DE VIVIENDAS NO HABITADAS POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN DE OCAMPO



4.4.- Educación

Población analfabeta (2020)

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2020			
	Total	Analfabeta	%
Hombres	4,900	242	4.94
Mujeres	5,478	256	4.67
Total	10,378	498	4.8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Asistencia escolar (2020)

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Marcos Castellanos.

Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2020									
Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar					
				Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	710	363	347	No	No	No	168	90	78
				Disponible	Disponible	Disponible			
15 a 17 años	681	327	354	429	176	253	No	No	No
							Disponible	Disponible	Disponible
18 a 24 años	1,556	768	788	237	101	136	No	No	No
							Disponible	Disponible	Disponible
25 a 29 años	1,074	561	513	No	No	No	No	No	No
				Disponible	Disponible	Disponible	Disponible	Disponible	Disponible

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Escolaridad

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Marcos Castellanos.

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2020						
Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	586	299	287	5.65%	6.10%	5.24%
Primaria completa	2,231	1,096	1,135	21.50%	22.37%	20.72%
Secundaria completa	2,508	1,109	1,399	24.17%	22.63%	25.54%

Grado promedio de escolaridad

Población de 15 años y más, según grado de escolaridad y sexo, 2020			
	General	Hombres	Mujeres
Grado promedio de escolaridad	8.17	8.06	8.26

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

4.5.- Salud

El informe de salud se obtuvo de las estadísticas expuestas en la plataforma del Sistema Nacional de Información Municipal SNIM del INAFED.

Derechohabiencia

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Marcos Castellanos.

Población total según derechohabiencia a servicios de salud por sexo, 2020

	Población total	Condición de derechohabiencia									
		Derechohabiente ⁽¹⁾									
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal ⁽²⁾	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución ⁽³⁾	No derechohabiente	
Total	13,983	6,223	1,575	564	1	3,901	2	160	51	7,744	

Notas:

⁽¹⁾ La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

⁽²⁾ Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

⁽³⁾ Incluye instituciones de salud públicas y privadas.

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.*

Discapacidad

Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2020

	Población total	Condición de limitación en la actividad										
		Sin limitación	Con limitación ¹									No especificado
			Total	Caminar o moverse	Ver ²	Escuchar ³	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental		
Hombres	6,309	5,887	394	221	77	38	26	17	28	48	28	
Mujeres	6,722	6,277	411	290	98	39	16	14	11	32	34	
Total	13,031	12,164	805	511	175	77	42	31	39	80	62	

Nota: ¹ La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados básicos.*

Morbilidad y mortalidad en el municipio

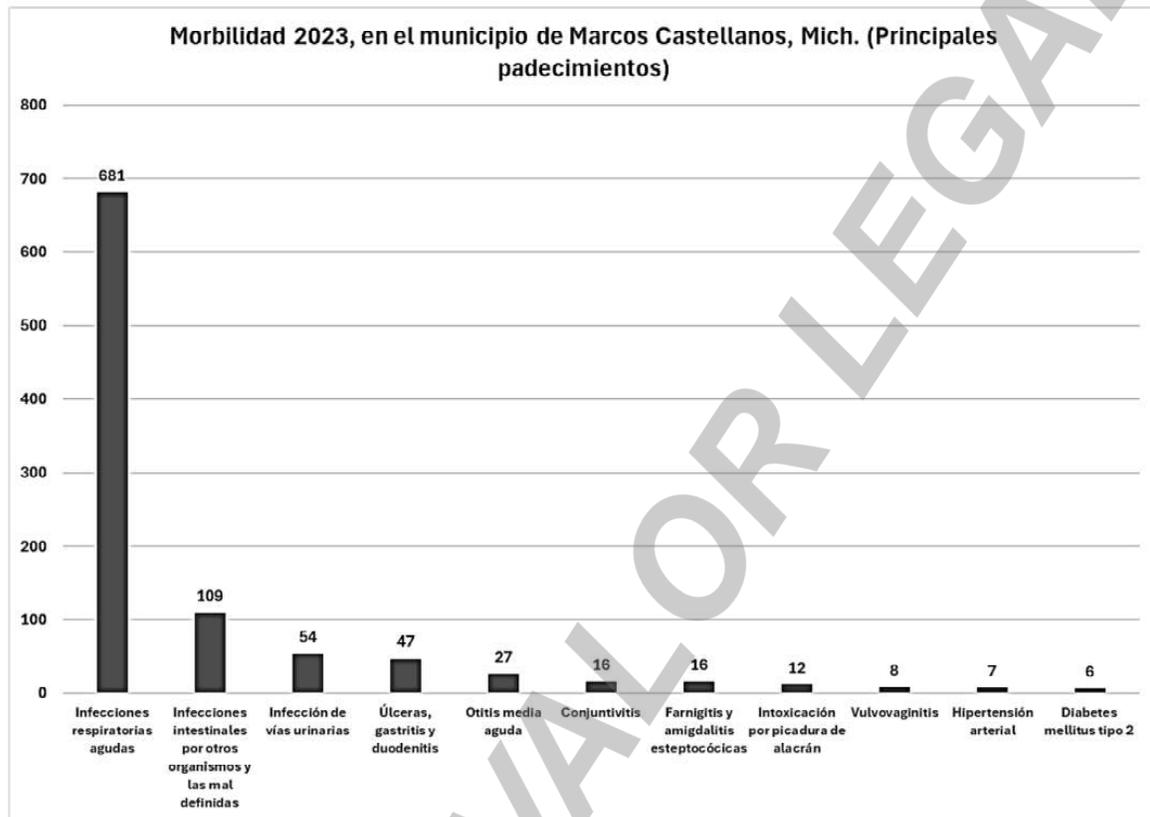
Derivado del informe de la Jurisdicción Sanitaria Número 02 de la Secretaría de Salud del Gobierno de Michoacán, emitido por la Coordinación de Epidemiología y Medicina Preventiva se muestra las siguientes cifras:

Morbilidad 2023

TABLA DE MORBILIDAD 2023

Tabla de morbilidad 2023, en el municipio de Marcos Castellanos, Michoacán			
Padecimiento	Personas	% Personas	Fr. Acumulada
Infecciones respiratorias agudas	681	67.90%	67.90%
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	109	10.87%	78.76%
Infección de vías urinarias	54	5.38%	84.15%
Úlceras, gastritis y duodenitis	47	4.69%	88.83%
Otitis media aguda	27	2.69%	91.53%
Conjuntivitis	16	1.60%	93.12%
Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	16	1.60%	94.72%
Intoxicación por picadura de alacrán	12	1.20%	95.91%
Vulvovaginitis	8	0.80%	96.71%
Hipertensión arterial	7	0.70%	97.41%
Diabetes mellitus tipo 2	6	0.60%	98.01%
Infección por virus del papiloma humano	5	0.50%	98.50%
Violencia Intrafamiliar	3	0.30%	98.80%
Covid-19	2	0.20%	99.00%
Tricomoniasis urogenital	2	0.20%	99.20%
Varicela	2	0.20%	99.40%
Depresión	1	0.10%	99.50%
Herpes genital	1	0.10%	99.60%
Intoxicación por ponzoña de animales	1	0.10%	99.70%
Otras infecciones debidas a protozoarios	1	0.10%	99.80%
Quemaduras	1	0.10%	99.90%
Sífilis adquirida	1	0.10%	100.00%
Totales	1003	100.00%	

Fuente: Elaboración propia, con información de la Coordinación de Epidemiología y Medicina Preventiva de la Jurisdicción Sanitaria Número 2, de Servicios de Salud-IMSS Bienestar



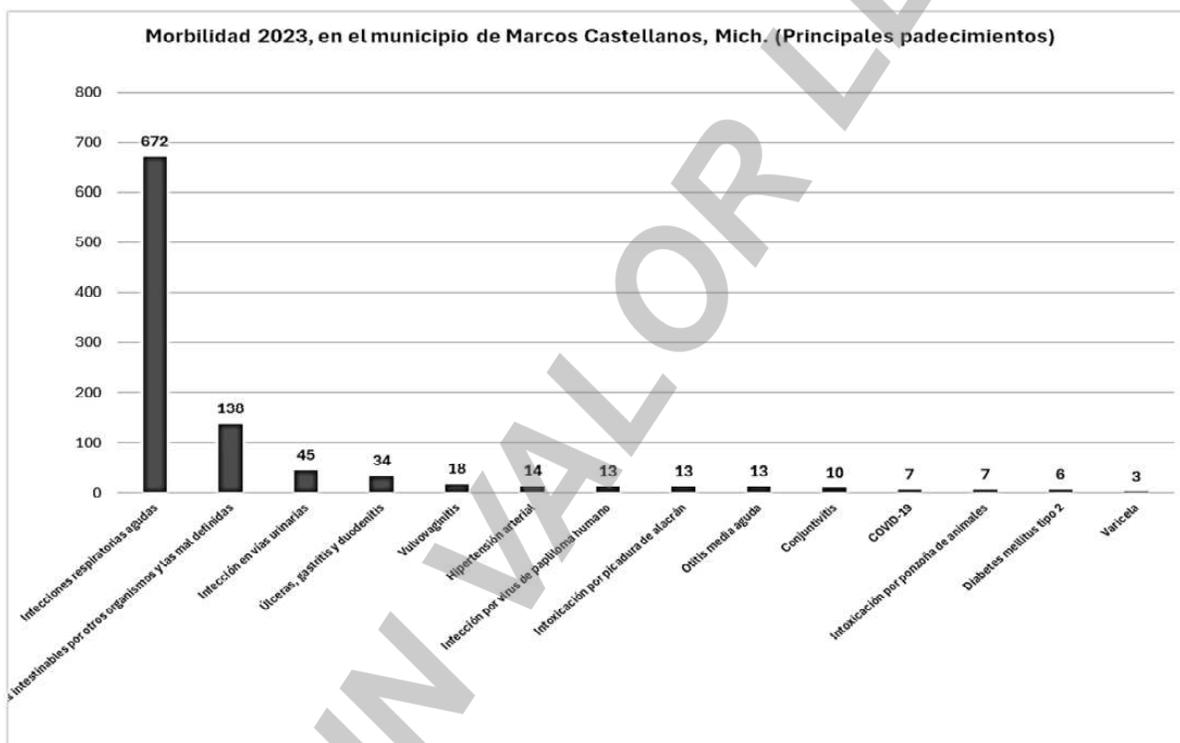
Morbilidad 2024

TABLA DE MORBILIDAD 2024

Padecimiento	Personas	% Personas	Fr. Acumulada
Infecciones respiratorias agudas	672	67.67%	67.67%
Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	138	13.90%	81.57%
Infección en vías urinarias	45	4.53%	86.10%
Úlceras, gastritis y duodenitis	34	3.42%	89.53%
Vulvovaginitis	18	1.81%	91.34%
Hipertensión arterial	14	1.41%	92.75%
Infección por virus de papiloma humano	13	1.31%	94.06%
Intoxicación por picadura de alacrán	13	1.31%	95.37%
Otitis media aguda	13	1.31%	96.68%
Conjuntivitis	10	1.01%	97.68%
COVID-19	7	0.70%	98.39%

Intoxicación por ponzoña de animales	7	0.70%	99.09%
Diabetes mellitus tipo 2	6	0.60%	99.70%
Varicela	3	0.30%	100.00%
Totales	993	100.00%	

Fuente: Elaboración propia, con información de la Coordinación de Epidemiología y Medicina Preventiva de la Jurisdicción Sanitaria Número 2, de Servicios de Salud-IMSS Bienestar



Mortalidad 2023

TABLA DE MORTALIDAD 2023

Tabla de causas de defunción 2023, en el municipio de Marcos Castellanos, Mich.

Causa de la defunción	Defunciones	% Defunciones	Fr. Acumulada
Infarto agudo de miocardio, sin otra especificación	18	24.66%	24.66%
Tumores malignos en diferentes órganos del cuerpo	13	17.81%	42.47%
Diabetes mellitus tipo 2	10	13.70%	56.16%
Otras enfermedades cerebrovasculares especificadas	3	4.11%	60.27%
Agresión con disparo de otras armas de fuego y las no especificadas, calles y carreteras	2	2.74%	63.01%
Hernia abdominal no especificada, sin obstrucción ni gangrena	2	2.74%	65.75%
Úlcera gástrica, no especificada como aguda ni crónica, sin hemorragia, ni perforación	2	2.74%	68.49%

Accidente vascular encefálico agudo, no especificado como hemorrágico o isquémico	1	1.37%	69.86%
Afección eritematosa, no especificada	1	1.37%	71.23%
Asma no especificada	1	1.37%	72.60%
Bronquiolitis aguda, no especificada	1	1.37%	73.97%
Cirrosis hepática alcohólica	1	1.37%	75.34%
Enfermedad cerebrovascular, no especificada	1	1.37%	76.71%
Enfermedad aterosclerótica del corazón	1	1.37%	78.08%
Enfermedad cardiaca hipertensiva sin suficiencia cardiaca (congestiva)	1	1.37%	79.45%
Enfermedad de Parkinson	1	1.37%	80.82%
Enfermedad isquémica crónica del corazón, no especificada	1	1.37%	82.19%
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica no especificada	1	1.37%	83.56%
Hematemesis	1	1.37%	84.93%
Hemorragia gastrointestinal, no especificada	1	1.37%	86.30%
Hemorragia intracerebral en hemisferio, subcortical	1	1.37%	87.67%
Hipertensión esencial (primaria)	1	1.37%	89.04%
Insuficiencia respiratoria, no especificadas	1	1.37%	90.41%
Linfoma de Hodgkin, no especificado	1	1.37%	91.78%
Otras cirrosis del hígado y las no especificadas	1	1.37%	93.15%
Otras enfermedades pulmonares intersticiales con fibrosis	1	1.37%	94.52%
Otros tipos de bloqueo auriculoventricular y los no especificados	1	1.37%	95.89%
Sepsis no especificada	1	1.37%	97.26%
Trastorno neurótico, no especificado	1	1.37%	98.63%
Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de alcohol, síndrome de dependencia	1	1.37%	100.00%
Totales	73	100.00%	

Personal en el Centro de Salud de San José de Gracia

De acuerdo con la información proporcionada por la Jurisdicción Sanitaria, el personal que atiende el Centro de Salud de la Cabecera Municipal son 3 médicos generales y 3 auxiliares de enfermería.

4.6.- Seguridad pública

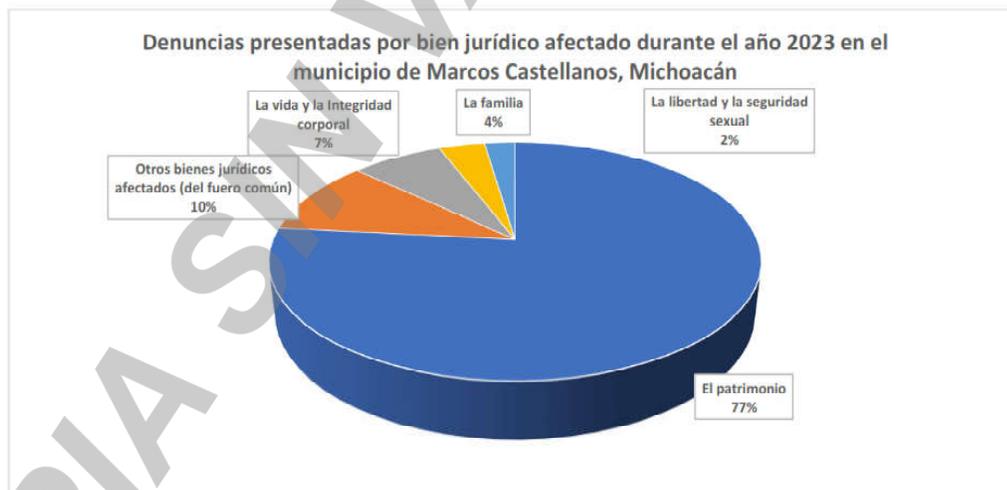
De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos denunciados durante el año 2023, en el fuero común fueron 167 delitos de conformidad con la siguiente tabla.

TABLA DE DELITOS DENUNCIADOS EN EL 2023, CLASIFICADOS POR BIEN JURÍDICO AFECTADO

Bien jurídico afectado	Incidencia	% de incidencia	Fr. Acumulada
El patrimonio	128	77%	77%
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	17	10%	87%
La vida y la Integridad corporal	12	7%	94%
La familia	6	4%	98%
La libertad y la seguridad sexual	4	2%	100%
Totales	167	100%	

Fuente: Elaboración propia, con información extraída del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

GRÁFICA DEL ÍNDICE DE DELICTIVO 2023 POR TIPO DE BIEN JURÍDICO AFECTADO EN EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN DE OCAMPO



Fuente: Elaboración propia, con información extraída del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

4.7.- Economía

Para la cuantificación de las actividades económicas en el municipio se consultó la plataforma digital denominada Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUÉ del INEGI, al cual no arroja los siguientes datos.

TABLA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESCRITAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO ESTADÍSTICO NACIONAL DE UNIDADES ECONÓMICAS EN MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN DE OCAMPO

ACTIVIDAD	(16051) Marcos Castellanos
(22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	2
(23) Construcción	2
(31) Industrias manufactureras (Alimentaria)	122
(32) Industrias manufactureras (madera)	16
(33) Industrias manufactureras (maquinaria y equipo)	28
(43) Comercio al por mayor	47
(46) Comercio al por menor	393
(48) Transportes, correos y almacenamiento	2
(49) Transportes, correos y almacenamiento	1
(51) Información en medios masivos	5
(52) Servicios financieros y de seguros	13
(53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	18
(54) Servicios profesionales, científicos y técnicos	21
TOTAL	670

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUÉ.

De acuerdo con la tabla anterior, la mayor cantidad de unidades económicas se concentra en el comercio al por menor y dada la importancia recaudatoria que implica este sector se realiza la siguiente georreferenciación.

Tiendas de abarrotes en la localidad de San José de Gracia, cabecera municipal de Marcos Castellanos

ACTIVIDAD	(160510001) San José de Gracia
(461) Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	155
(4611) Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	149
(4612) Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco	6
(4611) Comercio al por menor de abarrotes y alimentos	149
(4612) Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco	6
TOTAL	155

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENUÉ.

Georreferenciación de las tiendas de abarrotes en la localidad de San José de Gracia, cabecera municipal de Marcos Castellanos, Mich.



Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENU-INEGI

Actividad: (461) Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.

Unidades económicas: 155

Municipio: Marcos Castellanos

Localidad: San José de Gracia

Fuente: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas DENU.

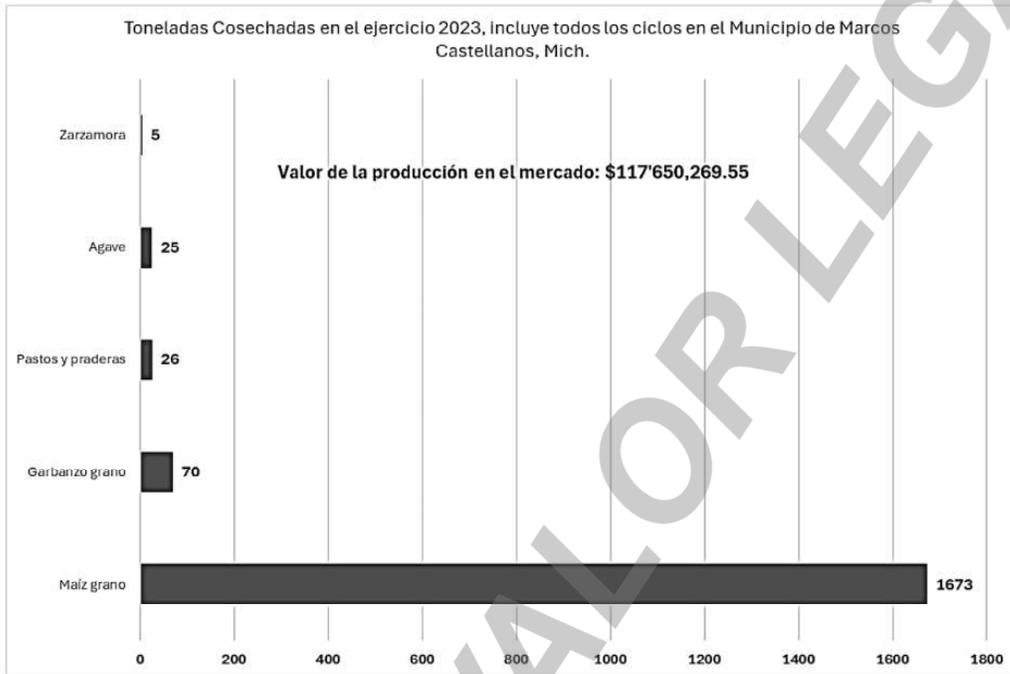
De acuerdo con el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal el valor de la producción agrícola durante el 2023 en el municipio de Marcos Castellanos fue de 117.65 millones de pesos.

TABLA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS, MICHOACÁN

Cultivo	Superficie cosechada en has.	Volumen de producción	Rendimiento	Precio promedio/Tonelada	Valor de la producción
Maíz grano	1645	9557.45	5.81	6694.34	\$ 63,980,819.83
Agave	25	3650	146	12826.31	\$ 46,816,031.50
Zarzamora	5	100	20	22863.01	\$ 2,286,301.00
Garbanzo grano	70	137.9	1.97	14200	\$ 1,958,180.00
Maíz grano	28	201.88	7.21	6711.61	\$ 1,354,939.83
Pastos y praderas	26	1360.32	52.32	921.84	\$ 1,253,997.39
Total					\$ 117,650,269.55

Fuente: Elaboración propia con información del SIAP de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

Gráfico de la producción agrícola en el municipio de Marcos Castellanos, Michoacán



Fuente: Elaboración propia con información del SIAP de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal.

4.8.- Finanzas municipales

De acuerdo con el INEGI estos son los egresos públicos del periodo 1989 a 2023, conforme a lo reportado por la Tesorería Municipal en las encuestas relativas a las finanzas públicas.

TABLA DE LA EVOLUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL

16051 Marcos Castellanos	Egresos brutos de los municipios (Miles de Pesos) Anual
1989	1,463
1990	2,393
1991	5,103
1992	3,888
1993	3,737
1994	2,372
1995	2,827
1996	5,059
1997	6,693
1998	7,966
1999	8,918
2000	12,457
2001	15,731
2002	14,239
2003	16,137
2004	19,906
2005	21,874
2006	23,405
2007	28,486
2008	28,384
2009	35,047
2010	31,683
2011	42,797
2012	43,273
2013	41,743
2014	58,053
2015	51,976
2016	54,355

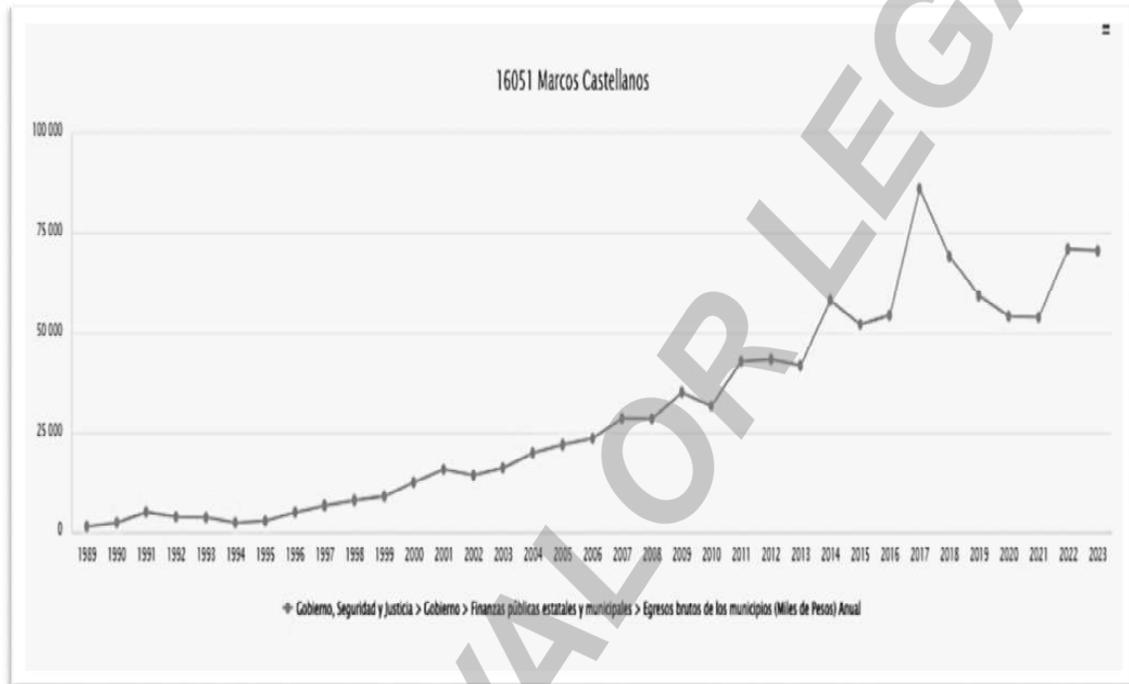
2017	85,953
2018	68,989
2019	59,160
2020	54,038
2021	53,842
2022	70,938
2023	70,492

Fuente: INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE_BISE_0d9KVSV4_241109145932_c3ee815d-a3a2-4bf7-a47e-119ea69ccd0f

COPIA SIN VALOR LEGAL

GRÁFICA DE EGRESOS MUNICIPALES EN MILES DE PESOS

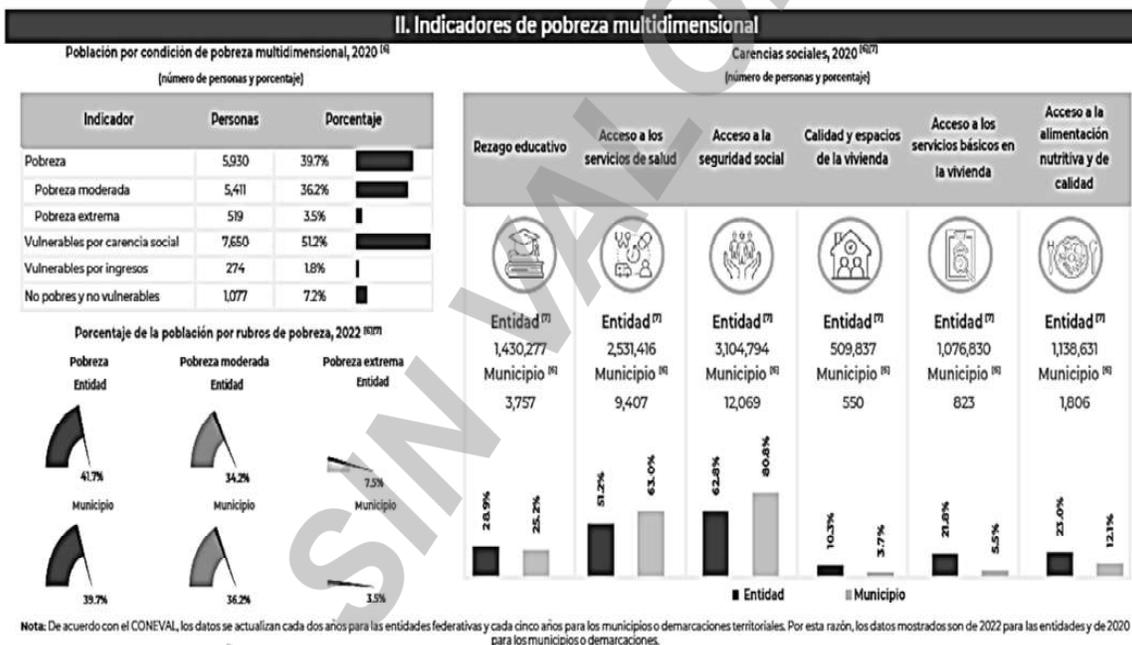


Fuente: INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE BISE 0d9KVSv4 241109145932_c3ee815d-a3a2-4bf7-a47e-119ea69ccd0f

4.9.- Carencias sociales 2024

El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, establece una metodología para la medición multidimensional de la pobreza que se deriva en seis carencias sociales: Carencia por rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por servicios en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación, estos indicadores los refleja en los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social que publica la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal. A continuación, se presenta la tabla y el gráfico de las carencias sociales para el ejercicio 2024 de acuerdo con el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social emitido por la Secretaría de Bienestar.



4.10.- Indicadores relevantes por AGEB en ZAP

Para la determinación del Área Geoestadística Básica (AGEB) en Zona de Atención Prioritaria ZAP, se seleccionaron los indicadores relevantes por AGEB de vulnerabilidad para determinar el polígono con la mayor cantidad de indicadores de vulnerabilidad.

TABLA DE INDICADORES RELEVANTES EN AGEB-ZAP

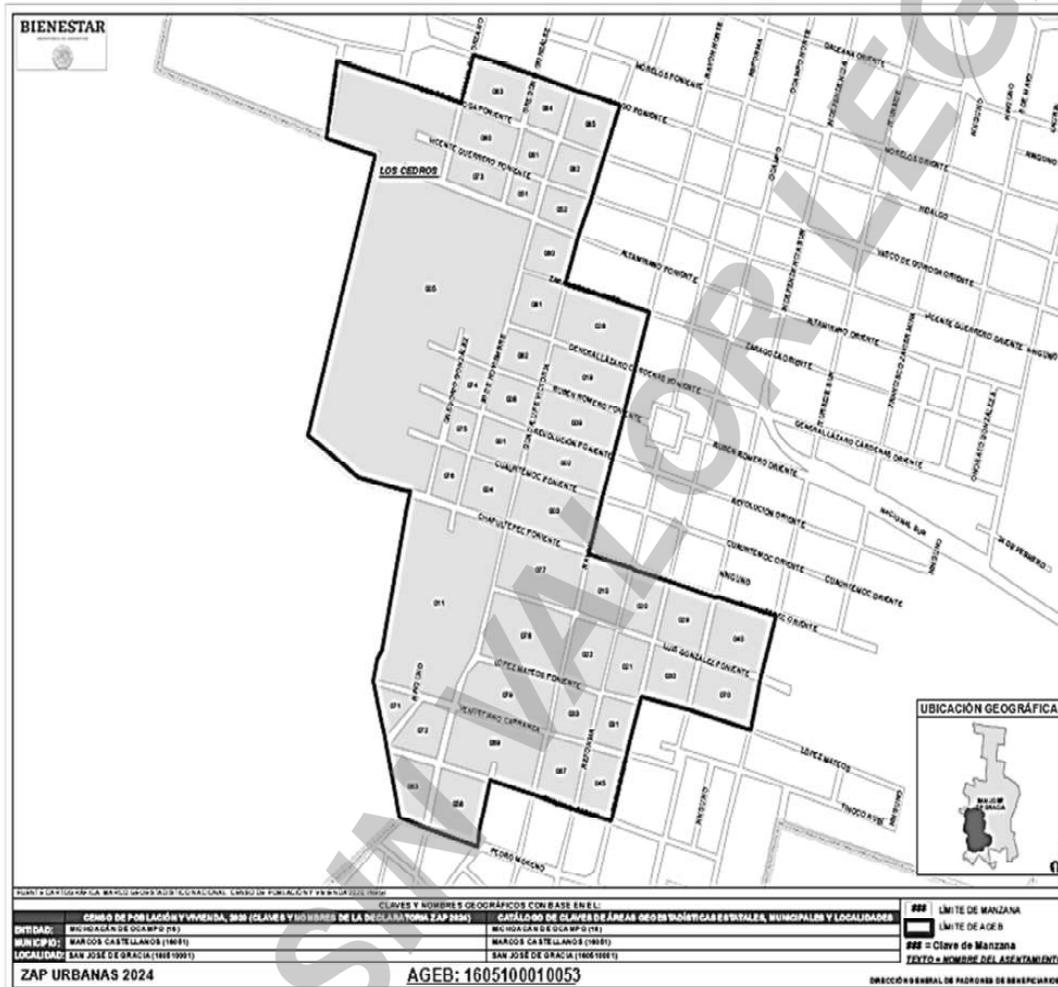
Variables	Áreas Geoestadísticas Básicas localidad 0001 San José de Gracia						Valores			
	0053	0068	0087	0091	0138	0161	Valor más alto	AGEB más alta	Valor más bajo	AGEB más baja
POBLACIÓN TOTAL	2,048	1,306	1,147	808	261	105	2,048	0053	105	0161
POBLACIÓN DE 0 A 2 AÑOS	114	55	44	43	15	9	114	0053	9	0161
POBLACIÓN DE 65 AÑOS Y MÁS	208	223	150	69	7	0	223	0068	0	0161
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	114	154	84	59	10	0	154	0068	0	0161
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA CAMINAR, SUBIR O BAJAR	53	83	41	25	0	0	83	0068	0	0138
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA VER, AUN USANDO LENTES	57	64	42	29	5	0	64	0068	0	0161
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA HABLAR O COMUNICARSE	13	13	4	9	0	0	13	0053	0	0138
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO	22	31	7	9	3	0	31	0068	0	0161
POBLACIÓN CON ALGÚN PROBLEMA O CONDICIÓN MENTAL	29	28	8	9	0	0	29	0053	0	0138
POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	27	16	15	6	4	0	27	0053	0	0161
POBLACIÓN DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	7	0	9	3	0	0	9	0087	0	0068
POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA	14	4	5	6	0	0	14	0053	0	0138
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS ANALFABETA	84	46	36	25	6	3	84	0053	3	0161
POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS CON SECUNDARIA INCOMPLETA	75	49	41	29	12	5	75	0053	5	0161
GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD	8.41	8.69	8.76	8.88	8.15	7.49	9	0091	7	0161
POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS DESOCUPADA	7	0	8	5	0	0	8	0087	0	0068

POBLACIÓN SIN AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	1,190	741	683	524	154	59	1,190	0053	59	0161
TOTAL, DE HOGARES CENSALES	630	420	374	244	74	27	630	0053	27	0161
HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER	183	207	131	60	20	4	207	0068	4	0161
TOTAL, DE VIVIENDAS	792	547	500	332	89	39	792	0053	39	0161
TOTAL, DE VIVIENDAS HABITADAS	630	422	374	245	74	27	630	0053	27	0161
TOTAL, DE VIVIENDAS PARTICULARES	791	543	498	330	89	39	791	0053	39	0161
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	629	418	372	243	74	27	629	0053	27	0161
VIVIENDAS PARTICULARES DESHABITADAS	110	57	70	40	4	0	110	0053	0	0161
OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	2,048	1,298	1,147	802	261	105	2,048	0053	105	0161
PROMEDIO DE OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	3.25	3.09	3.07	3.29	3.53	3.89	4	0161	3	0087
PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	0.81	0.75	0.75	0.76	0.91	1.05	1	0161	1	0068
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA	5	0	4	0.00	0	0	5	0053	0	0068
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON UN DORMITORIO	171	93	127	72	16	8	171	0053	8	0161
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON SÓLO UN CUARTO	5	12	6	0.00	0	0	12	0068	0	0091
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	629	415	373	244	74	27	629	0053	27	0161
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA Y SE ABASTECEN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA	623	413	370	242	74	27	623	0053	27	0161
VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE DRENAJE	628	415	373	244	74	26	628	0053	26	0161

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AUTOMÓVIL O CAMIONETA, NI DE MOTOCICLETA O MOTONETA	231	175	153	65	19	7	231	0053	7	0161
GRADO DE MARGINACIÓN URBANA 2020	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO		No aplica	No aplica	No aplica
GRADO DE REZAGO SOCIAL URBANA 2020	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO		No aplica	No aplica	No aplica
Valor máximo										
Valor mínimo										

Fuente: Elaboración propia con información extraída de las bases de datos por AGEB en ZAP del SISGE-Bienestar.

La AGEB con la mayor cantidad de indicadores de vulnerabilidad corresponde al polígono con clave 1605100010053 ubicado en:



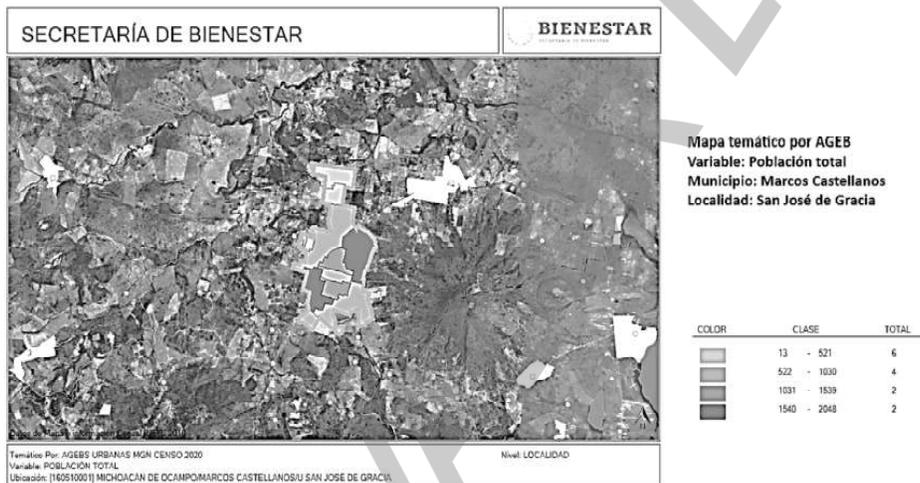
COPIA SIN VALOR

4.11.- Mapas temáticos de población

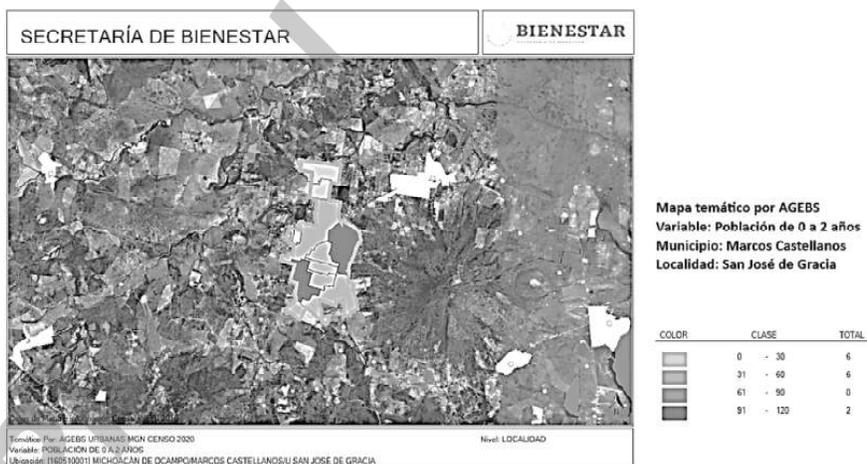
Los mapas temáticos son una herramienta de la plataforma digital SISGE-Bienestar que permite identificar mediante una escala de colores la incidencia de las variables seleccionadas para estudio, el presente documento ofrece los principales mapas temáticos de las variables determinantes en el municipio.

Mapas de población de la localidad de San José de Gracia:

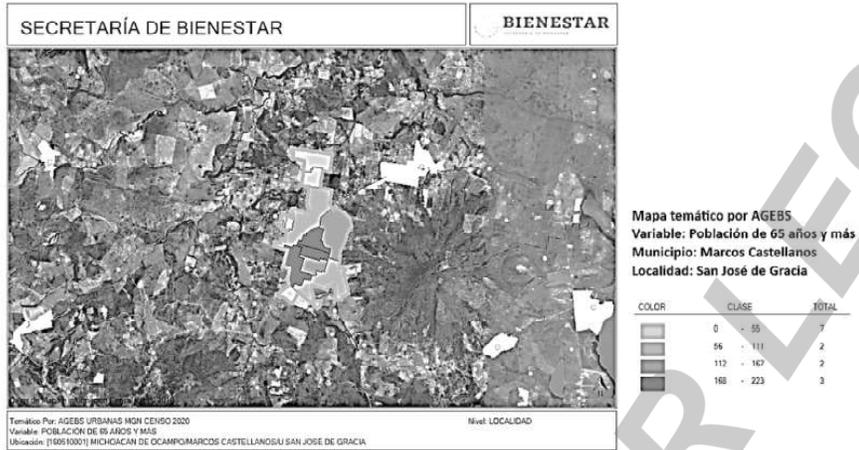
Población total



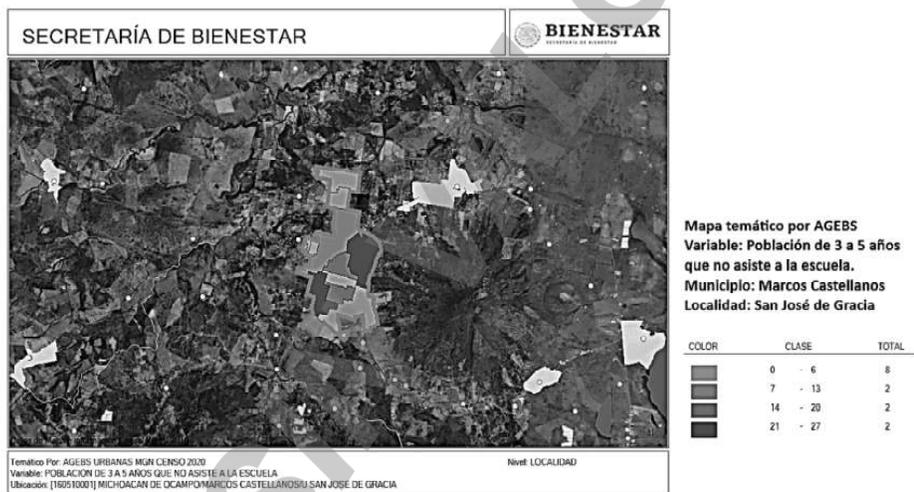
Población de 0 a 2 años



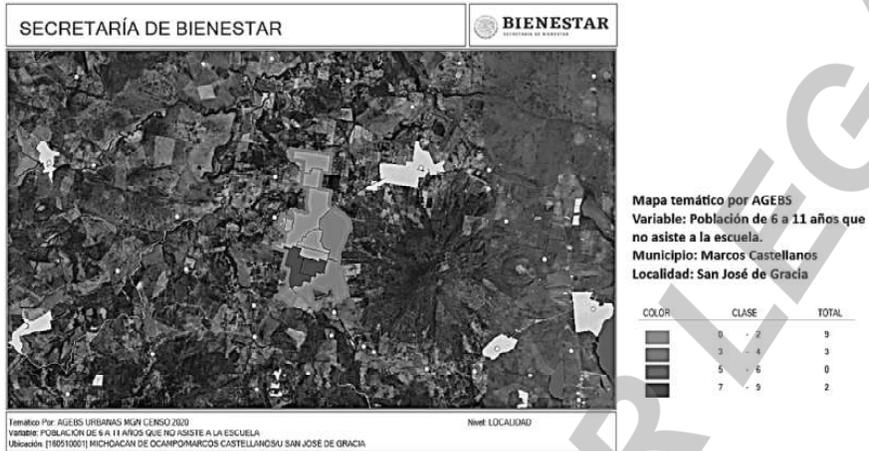
Población de 65 años y más



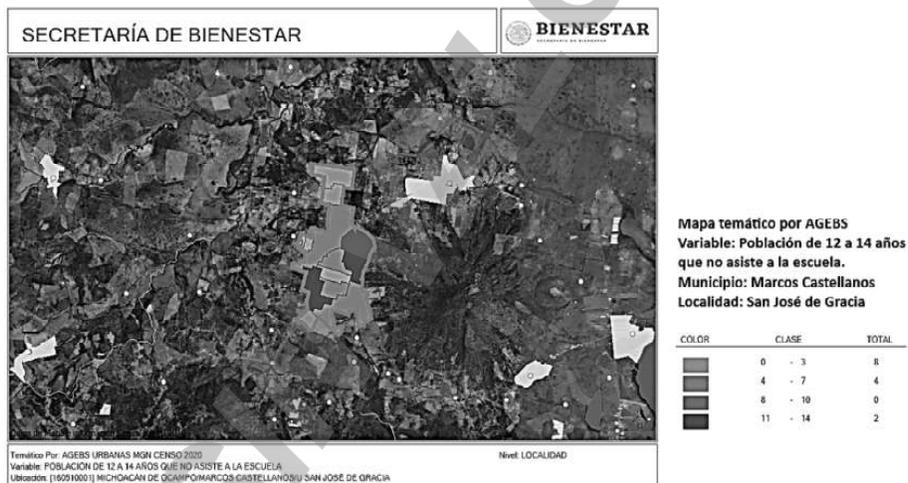
Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela



Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela



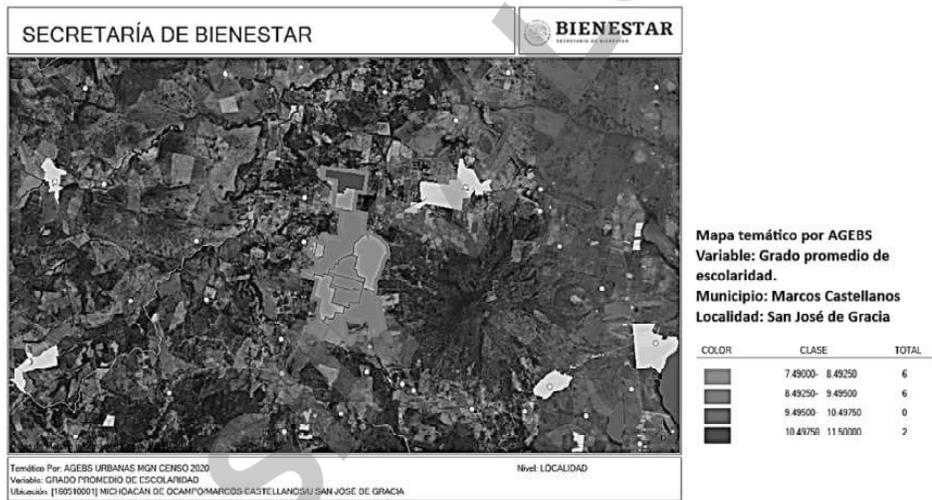
Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela



Población en rezago educativo



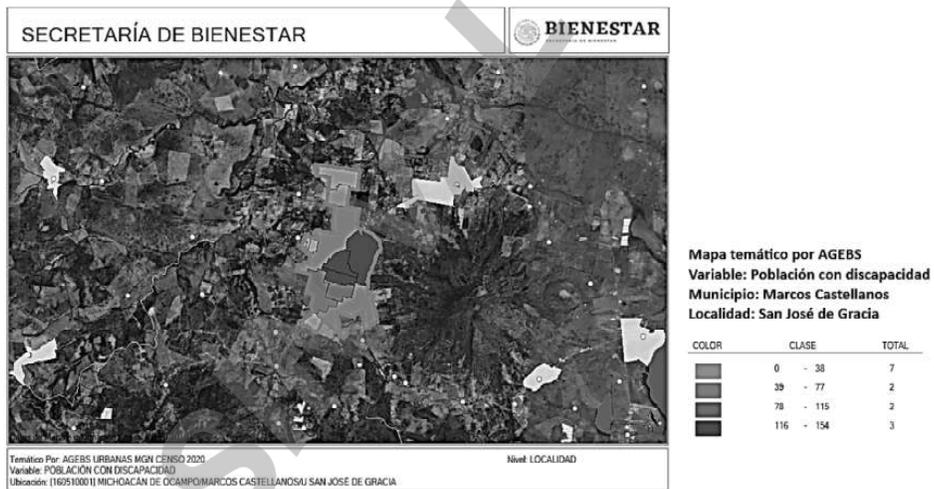
Grado promedio de escolaridad



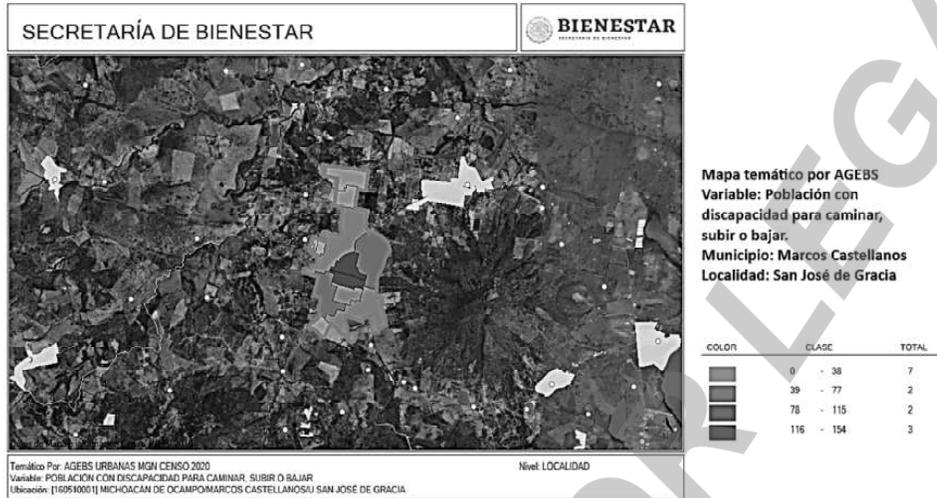
Población desocupada de 12 años y más



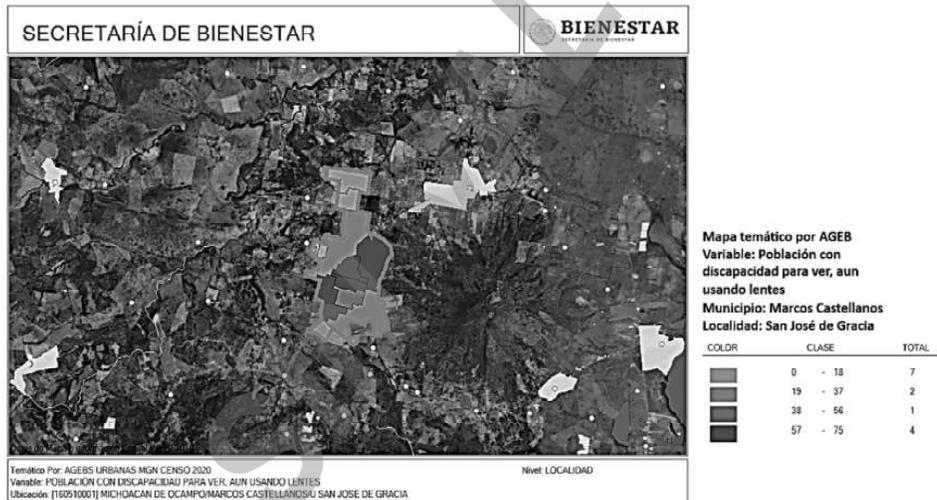
Población alguna discapacidad



Población discapacidad para caminar

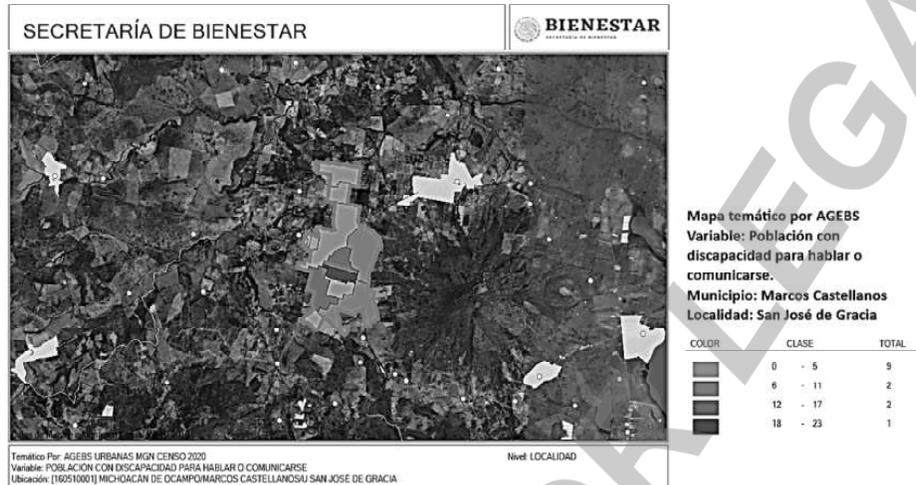


Población con discapacidad para ver, aun usando lentes

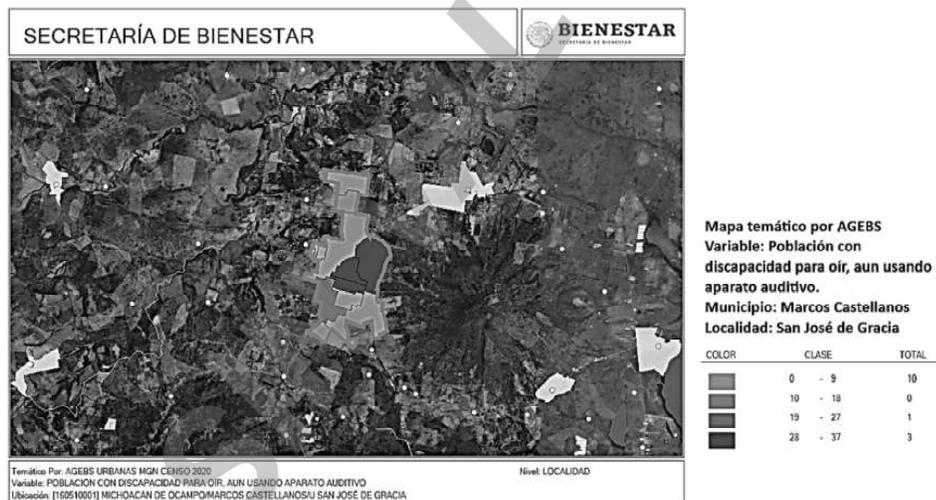


COPIA

Población con discapacidad para hablar o comunicarse



Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo



Población con algún problema o condición mental



Mapa temático por AGEBS
 Variable: Población con algún problema o condición mental.
 Municipio: Marcos Castellanos
 Localidad: San José de Gracia

COLOR	CLASE	TOTAL
[Color claro]	0 - 7	6
[Color medio claro]	8 - 14	4
[Color medio oscuro]	15 - 21	1
[Color oscuro]	22 - 29	3

Población sin afiliación a servicios de salud



Mapa temático por AGEBS
 Variable: Población sin afiliación a servicios de salud.
 Municipio: Marcos Castellanos
 Localidad: San José de Gracia

COLOR	CLASE	TOTAL
[Color claro]	5 - 304	7
[Color medio claro]	305 - 599	3
[Color medio oscuro]	600 - 894	2
[Color oscuro]	895 - 1190	2

4.12.- Mapas temáticos de hogares y viviendas

Mapas temáticos de vivienda de la Localidad de San José de Gracia

Hogares censales



Mapa temático por AGEBS
Variable: Hogares censales
Municipio: Marcos Castellanos
Localidad: San José de Gracia

COLOR	CLASE	TOTAL
■	4 - 160	7
■	161 - 317	2
■	318 - 473	3
■	474 - 630	2

Hogares censales con persona de referencia mujer



Mapa temático por AGEBS
Variable: Hogares censales con persona de referencia mujer.
Municipio: Marcos Castellanos
Localidad: San José de Gracia

COLOR	CLASE	TOTAL
■	0 - 51	7
■	52 - 103	2
■	104 - 155	2
■	156 - 207	3

Viviendas particulares habitadas



Mapa temático por AGEBS
Variable: Viviendas particulares habitadas.
Municipio: Marcos Castellanos
Localidad: San José de Gracia

COLOR	CLASE	TOTAL
[Color 1]	4 - 160	7
[Color 2]	161 - 317	2
[Color 3]	318 - 473	3
[Color 4]	474 - 630	2

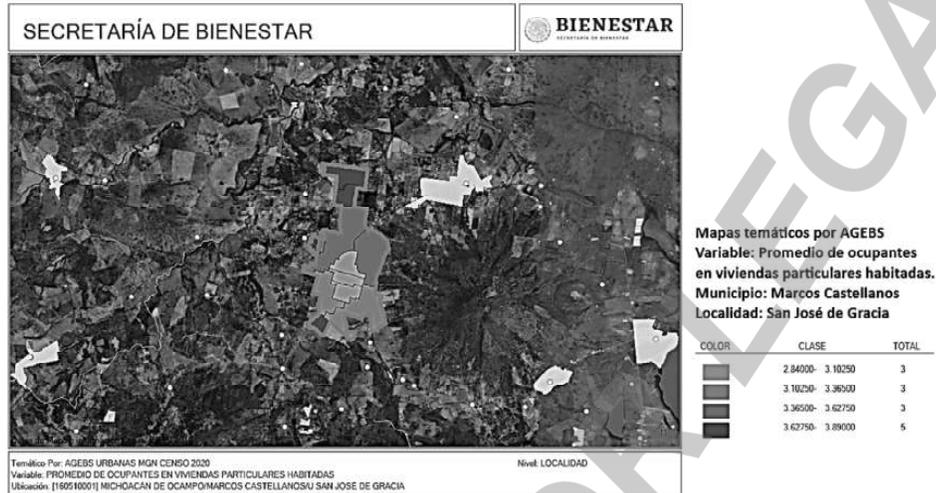
Ocupantes por vivienda



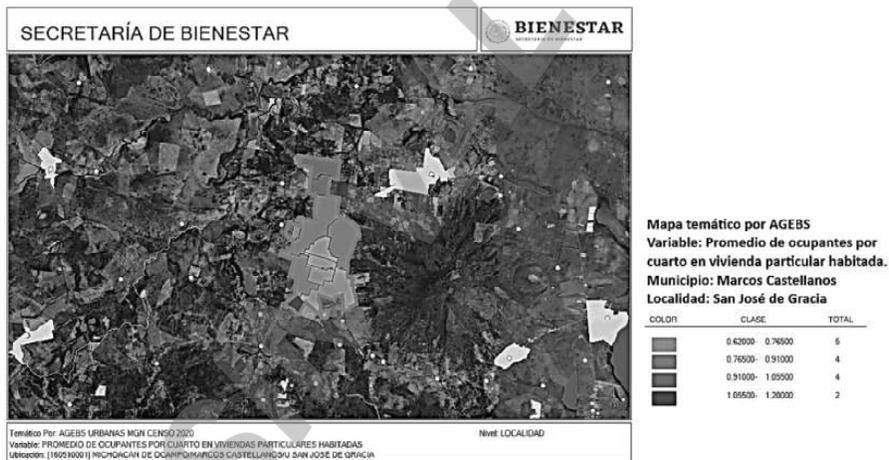
Mapa temático por AGEBS
Variable: Ocupantes en viviendas particulares habitadas.
Municipio: Marcos Castellanos
Localidad: San José de Gracia

COLOR	CLASE	TOTAL
[Color 1]	13 - 521	6
[Color 2]	522 - 1030	4
[Color 3]	1031 - 1539	2
[Color 4]	1540 - 2048	2

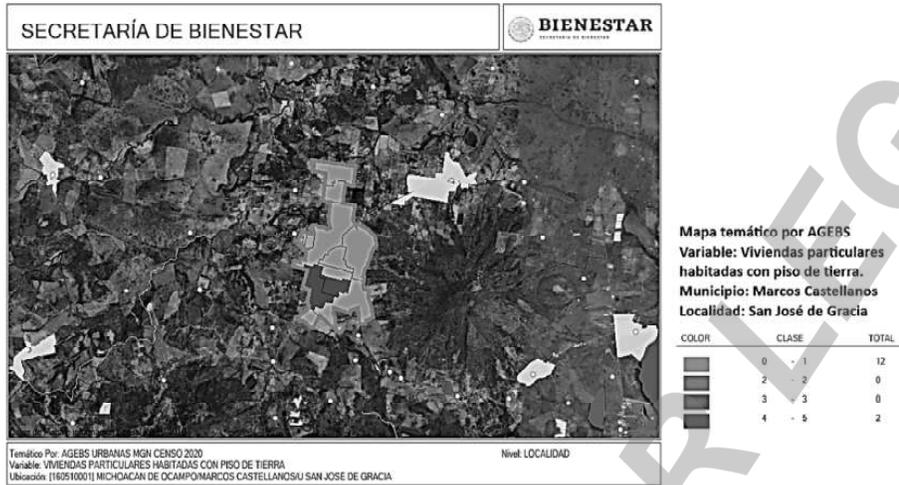
Promedio de ocupantes por vivienda



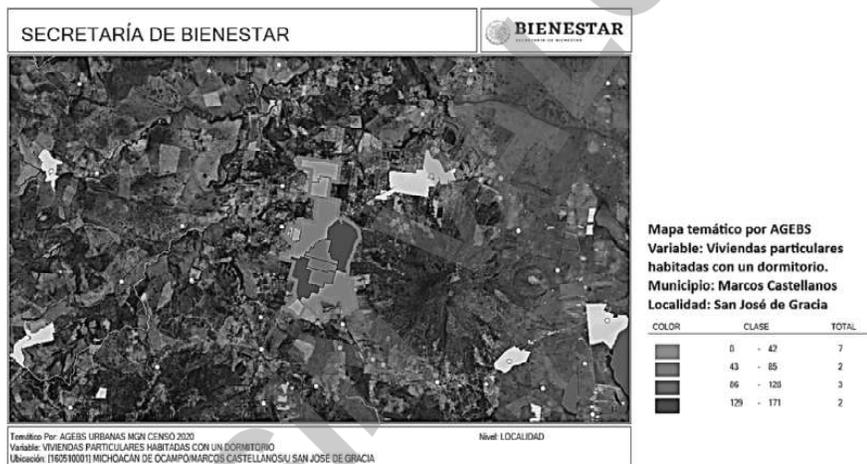
Promedio de ocupantes por cuarto



Viviendas con piso de tierra



Viviendas con un dormitorio



Viviendas particulares con un solo cuarto



4.13.- Servicios públicos

De acuerdo con el INAFED a través del SNIM la cobertura de servicios públicos en las viviendas es la siguiente:

Viviendas particulares habitadas por tipo de servicios con los que cuentan, 2020		
Tipo de servicio	Número de viviendas particulares habitadas	%
Disponen de excusado o sanitario	4,126	98.54
Disponen de drenaje	4,135	98.76
No disponen de drenaje	44	1.05
No se especifica disponibilidad de drenaje	0	0
Disponen de agua entubada de la red pública	4,144	98.97
No disponen de agua entubada de la red pública	35	0.84
No se especifica disponibilidad de drenaje de agua entubada de la red pública	No Disponible	No Disponible
Disponen de energía eléctrica	4,168	99.55
No disponen de energía eléctrica	11	0.26
No se especifica disponibilidad de energía eléctrica	0	0
Disponen de agua entubada de la red pública, drenaje y energía eléctrica	4,106	98.07

5.- Visión, misión y valores de la Administración Pública Municipal

Visión: Que nuestro municipio desarrolle todo su potencial para lograr cubrir el gran déficit existente en infraestructura urbana y saneamiento, la mejora continua de los servicios básicos como: agua potable, alcantarillado, alumbrado público, mantenimiento y construcción de espacios dignos para la convivencia y el desarrollo de todos los habitantes y la accesibilidad digna a todas nuestras comunidades; fortaleciendo las cadenas productivas del municipio y el desarrollo turístico como oferta complementaria para los municipios vecinos, detonando así esta actividad para nuestro municipio, convirtiéndolo en un referente estatal por su belleza, economía y avance en la manera de hacer la administración pública municipal.

Proyección: Hoy más que nunca el Plan de Desarrollo Municipal, tiene una relevancia del doble que cualquiera de sus antecesores.

Basándonos en la experiencia como servidores públicos, aprovechando la coyuntura de la reelección y la legitimidad de los votos en las urnas es momento de echar a volar el proyecto "Visión 2040", con el cual, en 15 años nuestro municipio puede ser completamente mejorado y transformado.

La responsabilidad y la visión con la que se está plasmando el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024-2027, no solo será por los próximos 15 años si no que una vez implementado, veremos al 2024-2027 como el periodo que detono y trajo todo aquello bueno que estaremos disfrutando en ese futuro no tan lejano.

Misión: Ser un gobierno líder en la administración pública basándose en la honestidad, transparencia, siendo incluyente y abierto, implementando una reingeniería total en cada una de sus áreas, brindando bienes y servicios que garanticen la mejora continua y con esto crear mejores oportunidades de vida para la población de Marcos Castellanos.

Valores: El trabajo, honestidad, eficiencia, la prudencia, la humildad, la perseverancia, la puntualidad, la responsabilidad, el optimismo, la innovación, transparencia, la capacidad y la actitud de servicio a la población.

6.- Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024

Una vez que se analizaron los resultados de las herramientas de diagnóstico se determinó que este plan contenga 8 ejes rectores del desarrollo municipal que a continuación enlistamos:

- 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública
- 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente
- 3.- Desarrollo social
- 4.- Desarrollo económico
- 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas
- 6.- Servicios públicos municipales
- 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional
- 8.- Infraestructura y equipamiento urbano

El presente plan contiene 50 objetivos, 119 estrategias y 297 líneas de acción que son la respuesta al diagnóstico municipal y sus diversas fuentes de consulta, a través del cumplimiento de la estructura de objetivos se mejoraran las condiciones de vida de los habitantes de Marcos Castellanos, Michoacán de Ocampo.

6.1.- Eje 1.- Prevención social de la violencia y la seguridad pública

Con la ejecución de este proyecto pretendemos reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia en los grupos más vulnerables de la sociedad, fortalecer la imagen institucional de la corporación policiaca y reducir los accidentes viales en el municipio. El Eje uno lo componen 4 objetivos, 13 estrategias y 28 líneas de acción.

OBJETIVO 1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia:

Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

Estrategia 1.1.1.- Fortalecimiento de los esquemas de atención a jóvenes en riesgo.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar becas y apoyos a niños y jóvenes en riesgo.

Estrategia 1.1.2.- Integración familiar en grupos vulnerables a la violencia y a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Acciones de reducción y tratamiento de las adicciones.
- Promover acciones de integración familiar en zonas vulnerables.
- Fortalecer los principios y valores en los jóvenes.

OBJETIVO 1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.

Estrategia 1.2.1.- Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.

Líneas de acción:

- Mejorar la imagen institucional de la Policía.
- Incorporar nuevos policías para una mejor cobertura de la seguridad pública en el municipio.

Estrategia 1.2.2.- Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para mejorar los tiempos de respuesta.

Líneas de acción:

- Ampliar el parque vehicular destinado a la Seguridad pública.

- Equipar a los policías municipales.

Estrategia 1.2.3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.

Líneas de acción:

- Capacitación a los elementos de la seguridad pública.
- Modernización y digitalización de los sistemas de información de la policía municipal.

OBJETIVO 1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.

Estrategia 1.3.1.- Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el gobierno del estado.

Líneas de acción:

- Fortalecer el modelo operativo de la policía municipal
- Fortalecer los operativos de prevención del delito.

Estrategia 1.3.2.- Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.

Líneas de acción:

- Fomentar los grupos de ayuda mutua en los detenidos por ingerir y o inhalar sustancias tóxicas.
- Instalar la unidad de prevención de las adicciones en la Dirección de Seguridad Pública.

Estrategia 1.3.3.- Promover la policía de proximidad.

Líneas de acción:

- Generación de esquemas de proximidad ciudadana.
- Desarrollo y operación del área especializada en prevención del delito.

Estrategia 1.3.4.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.

Líneas de acción:

- Certificación de control de confianza de los elementos que integran la policía.
- Control y vigilancia a los elementos de policía respecto a su salud física y mental.

OBJETIVO 1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

Estrategia 1.4.1.- Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.

Líneas de acción:

- Actualización de los reglamentos aplicables a la vialidad.
- Revisión de los reglamentos aplicables a la vialidad.

Estrategia 1.4.2.- Promover las medidas de seguridad en motociclistas.

Líneas de acción:

- Realizar operativos para la revisión de medidas de seguridad en motociclistas.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en motocicleta.
- Digitalización del registro de accidentes provocados por vehículos en especial motocicletas, para identificar patrones de conducción y áreas de riesgo.
- Realizar campañas de prevención de accidentes vehiculares.

Estrategia 1.4.3.- Señalización de vialidades.

Líneas de acción:

- Señalización de vialidades
- Mantenimiento de las señales viales.

6.2.- Eje 2.- Desarrollo territorial y medio ambiente

Con la realización del proyecto del eje 2, lograremos mejorar la imagen urbana, sentar las bases para el ordenamiento territorial y mitigar el cambio climático a través de acciones de mejoramiento del medio ambiente, elaboraremos el atlas de riesgo que nos permitirá responder con celeridad a las contingencias ambientales y a los desastres naturales. El eje 2, lo componen 4 objetivos, 14 estrategias y 31 líneas de acción.

OBJETIVO 2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Estrategia 2.1.1.- Actualización del Bando de Gobierno y Reglamentos aplicables al ordenamiento territorial.

Líneas de acción:

- Actualización y revisión del Bando de Gobierno.
- Actualización y revisión de los reglamentos aplicables al marco normativo de la planeación urbana.

Estrategia 2.1.2.- Elaborar y actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Elaborar el plan rector de desarrollo urbano.
- Actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Estrategia 2.1.3.- Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaz y eficiente.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regulación de la tenencia de la tierra.
- Realizar acciones de regularización de predios urbanos y rústicos.
- Mejorar la imagen urbana en las localidades del municipio.

OBJETIVO 2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 2.2.1.- Conservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.

Líneas de acción:

- Rescatar las áreas verdes forestales del municipio.
- Realizar acciones de promoción del respeto al medio ambiente.

Estrategia 2.2.2.- Reforestar las zonas urbanas y rurales del municipio.

Líneas de acción:

- Reforestación en la cabecera municipal.
- Reforestación en las localidades del municipio.

Estrategia 2.2.3.- Promover políticas públicas de uso racional de las tierras de cultivo.

Líneas de acción:

- Realizar actividades para evitar la erosión del suelo y promover el almacenamiento del agua.

OBJETIVO 2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

Estrategia 2.3.1.- Elaboración y actualización del Atlas de Riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del Atlas de Riesgos.
- Actualización del Atlas de Riesgos.

Estrategia 2.3.2.- Promover la reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Fomento a terrenos para asentamientos humanos en zonas seguras.

Estrategia 2.3.3.- Realizar protocolos de emergencia para evacuación de personas de zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Actualización del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Estrategia 2.3.4.- Realizar protocolos de emergencia en lugares en puntos de encuentro de personas.

Líneas de acción:

- Capacitación en buenas prácticas de prevención de protocolos y prevención de accidentes en escuelas, empresas e industrias.

Estrategia 2.3.5.- Equipamiento y mantenimiento de la Unidad de Protección Civil.

Líneas de acción:

- Ampliación del parque vehicular de la Unidad de Protección Civil.
- Mantenimiento a las ambulancias de la Unidad de Protección Civil.
- Equipamiento de la Unidad de Protección Civil.

OBJETIVO 2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

Estrategia 2.4.1.- Fortalecer los hábitos del cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

- Realización de campañas de hábitos del cuidado del medio ambiente.
- Talleres de capacitación del cuidado del medio ambiente.
- Promover las acciones de protección animal.

Estrategia 2.4.2.- Promover el uso de energías renovables en todos los edificios públicos municipales.

Líneas de acción:

- Procurar la instalación de paneles solares en los edificios públicos municipales.
- Procurar la instalación de reutilización del agua en edificios públicos municipales.
- Procurar la reutilización del agua en edificios y espacios públicos.

Estrategia 2.4.3.- Promover acciones de reducir, reutilizar y reciclar.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para reducir, reutilizar y reciclar la basura.
- Fomentar los hábitos de las 3 r's en los niños y jóvenes del municipio.

6.3.- Eje 3.- Desarrollo social

Con la ejecución del eje 3 atenderemos la pobreza, el rezago educativo, los grupos vulnerables, reduciremos la inseguridad alimentaria principalmente en niños y adultos mayores, fortaleceremos la atención a las jefas de familia y promoveremos acciones para lograr la equidad de género y eliminar cualquier forma de violencia contra la mujer, atenderemos el deporte y la recreación como estrategia de reducción de la vulnerabilidad social. El eje 3 está compuesto por 8 objetivos, 24 estrategias y 70 líneas de acción.

OBJETIVO 3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Estrategia 3.1.1.- Fortalecer los programas de desarrollo humano.

Líneas de acción:

- Promover los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3.1.2.- Fortalecer los programas de asistencia social.

Líneas de acción:

- Promover los programas de asistencia social.
- Ampliar los programas de asistencia social.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de desayunos calientes y fríos en las escuelas situadas en zonas de vulnerabilidad.
- Gestionar el aumento del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios federales y estatales.
- Atención de los migrantes y sus familias.
- Otorgar ayudas asistenciales a personas en situación de contingencia médicas, defunciones y de movilidad.

OBJETIVO 3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica y superior en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.

Estrategia 3.2.1.- Equipar los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de equipamiento de centros educativos.
- Fortalecimiento de las acciones de equipamiento de centros educativos.

Estrategia 3.2.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer las acciones de mantenimiento de los centros educativos.
- Fomentar la organización de padres de familia, profesores y autoridades municipales.

Estrategia 3.2.3.- Fortalecer las acciones del combate al rezago educativo.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para disminuir el rezago educativo en el municipio.
- Ampliar y equipar las bibliotecas del municipio.

Estrategia 3.2.4.- Fortalecimiento de la educación básica y superior en el municipio.

Líneas de acción:

- Gestionar ante el Gobierno del Estado la reducción del déficit de profesores de educación primaria en el municipio.
- Becas para transporte.
- Becas para uniformes.
- Becas para alimentos.
- Fortalecimiento a la Educación Superior.

OBJETIVO 3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

Estrategia 3.3.1.- Procurar el abasto de medicamentos en situaciones emergentes a personas de escasos recursos.

Líneas de acción:

- Procurar el abasto de medicamentos en situaciones emergentes a personas de escasos recursos.
- Prestar atención médica de acuerdo con la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Estrategia 3.3.2.- Fortalecer las campañas de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Canalizar oportunamente a pacientes a hospitales de primer y segundo nivel de atención dentro y fuera del Estado con apoyo de la Secretaría de Salud e instituciones privadas.
- Promover la afiliación a los servicios públicos de salud.
- Gestionar para la apertura de la Clínica del IMSS en la Colonia Bella Vista.

Estrategia 3.3.3.- Procurar la contención de las complicaciones en las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Dotación de medicamentos específicos para personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.

Estrategia 3.3.4.- Fortalecimiento de la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Promover el equipamiento de los espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Construir y ampliar los espacios dedicados al cuidado de la salud con recursos fiscales municipales.

OBJETIVO 3.4.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.4.1.- Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores.

Líneas de acción:

- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de combate a la inseguridad alimentaria en adultos mayores.

- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención de a los adultos mayores.

Estrategia 3.4.2.- Apoyar a las madres jefas del municipio.

Líneas de acción:

- Promover, operar y fortalecer los centros de desarrollo comunitarios.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención a las jefas de familia.

Estrategia 3.4.3.- Fortalecer los esquemas de atención niños en riesgo.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas de suministro de despensas para familias que presentan condiciones de vulnerabilidad.
- Ampliar y fortalecer la cobertura del programa de becas para niños y jóvenes en riesgo.
- Realizar eventos que permitan la integración de las familias del municipio, como lo son las festividades del día del niño, el padre y la madre entre otros.

Estrategia 3.4.4.- Promover acciones de atención a las personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

- Crear, fortalecer, ampliar e incentivar la Unidad Básica de Rehabilitación
- Apoyar con sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Dotar de aparatos auditivos a personas con capacidades diferentes en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Apoyar a personas con capacidades diferentes.
- Realizar terapias psicológicas.

OBJETIVO 3.5.- Igualdad de género: Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.5.1.- Realizar acciones que promuevan la igualdad de género.

Líneas de acción:

- Promover el empoderamiento de las mujeres para su desarrollo integral.
- Realizar talleres de oficios y autoempleo para las mujeres.

Estrategia 3.5.2.- Combatir cualquier forma de violencia contra la mujer en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de prevención y erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus formas.
- Atención a las personas que viven en situación de violencia intrafamiliar.

OBJETIVO 3.6.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

Estrategia 3.6.1.- Promover la cultura del autorrespeto y la integración y reintegración de las familias en el municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración juvenil.
- Promoción de principios y valores.

Estrategia 3.6.2.- Reducir las adicciones, a través de acciones de prevención e integración juvenil.

Líneas de acción:

- Realizar las acciones de prevención de las adicciones.
- Promover, fomentar y fortalecer los centros de ayuda mutua que se apeguen a principios y valores que restauren la dignidad de las personas que sufren adicciones.
- Realizar talleres, platicas de autoayuda y motivación personal que abonen al desarrollo integral de la sociedad.

Estrategia 3.6.3.- Fortalecimiento de las habilidades para la vida de los jóvenes.

Líneas de acción:

- Impartición de cursos de inglés a través de la Academia Municipal de Inglés.
- Impartición de cursos de informática.

- Talleres de oficios.

- Fortalecimiento de los centros de estudios superiores del municipio.
- Desarrollar habilidades y destrezas en niños, jóvenes y adultos de las comunidades por medio del Programa Caravana Cultural y Deportiva.

OBJETIVO 3.7.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.

Estrategia 3.7.1.- Diversificar la actividad deportiva en el municipio, a través del apoyo a disciplinas distintas a la del fútbol.

Líneas de acción:

- Fomentar la práctica deportiva en el municipio.
- Organizar eventos masivos multidisciplinarios de activación física.
- Organizar eventos deportivos para personas con capacidades diferentes.

Estrategia 3.7.2.- Fortalecer las ligas deportivas existentes.

Líneas de acción:

- Apoyar a las ligas del municipio.
- Fortalecer y promover las acciones de capacitación y desarrollo de instructores certificados, en coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Promover la creación del colegio de árbitros en diferentes disciplinas deportivas.
- Fortalecer las diferentes escuelas deportivas del municipio.

Estrategia 3.7.3.- Mantener y equipar los centros deportivos en el municipio.

Líneas de acción:

- Dotar de material deportivo a los deportistas organizados.
- Mantener y rehabilitar las instalaciones deportivas del municipio.
- Crear nuevos espacios deportivos con recursos fiscales municipales.
- Ampliar los espacios deportivos con recursos fiscales municipales.
- Incentivar la disciplina y compromiso de los instructores otorgando bonos por desempeño.

OBJETIVO 3.8.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.

Estrategia 3.8.1.- Mantener los espacios considerados patrimonio cultural, como las ex haciendas del municipio.

- Rescate de los espacios de interés histórico del municipio como espacios culturales.
- Crear, promover y fortalecer los museos del municipio.

Estrategia 3.8.2.- Promoción de las actividades culturales en los espacios considerados patrimonio cultural del municipio.

- Fortalecimiento de las actividades de culturales.
- Ampliación de servicios y cobertura de las actividades de la Casa de la Cultura y en el Teatro "Dr. Luis González y González" en la cabecera municipal y en las localidades del municipio.
- Fortalecimiento de las actividades de los Consejos Municipales dedicados a la promoción cultural.
- Realización de eventos que fortalezcan los activos intangibles del municipio a través de la consolidación de la identidad en la cabecera municipal y en sus comunidades, como lo son las fiestas patrias, las fiestas tradicionales, festivales y los actos cívicos.

6.4.- Eje 4.- Desarrollo económico

Al llevar a cabo las líneas de acción de este eje se buscará coadyuvar con los productores del campo en la productividad de sus cultivos y con los ganaderos a que sus hatos tengan un mejor rendimiento al momento de la venta; el H. Ayuntamiento realizará la mejora regulatoria necesaria para fortalecer la atracción de las inversiones en el municipio. El eje 4, desarrollo económico cuenta con 6 objetivos, 14 estrategias y 37 líneas de acción; este proyecto fortalecerá las acciones de promoción del empleo, el comercio, los servicios, la agricultura y la ganadería.

OBJETIVO 4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el Municipio a través de la coordinación con el Estado y la Federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

Estrategia 4.1.1.- Fortalecimiento de los programas de empleo temporal y autoempleo.

Líneas de acción:

- Fomentar el empleo a través del programa de empleo temporal.
- Realizar de capacitación en el autoempleo.
- Promover las ferias del empleo.

Estrategia 4.1.2.- Promover la capacitación en oficios y la certificación de competencias laborales.

Líneas de acción:

- Fomentar la certificación de competencias laborales en el municipio.
- Fomentar la capacitación en oficios en el municipio.

OBJETIVO 4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.2.1.- Regular el comercio ambulante.

Líneas de acción:

- Actualizar el reglamento de comercio del municipio.
- Reorganizar al comercio ambulante.

Estrategia 4.2.2.- Promover y fortalecer las acciones de apalancamiento público financiero para los comerciantes del municipio.

Líneas de acción:

- Promover esquemas de financiamiento a los comerciantes del municipio.
- Celebrar la feria del crédito.

Estrategia 4.2.3.- Capacitación financiera y administrativa para los emprendedores del municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de finanzas para el comercio y finanzas personales.
- Realizar talleres y asesoría para desarrollo de productos y marcas.
- Apoyo para la generación de marketing digital para las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.

Estrategia 4.2.4.- Impulsar la mejora regulatoria en lo relativo a trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el municipio.

Líneas de acción:

- Agilizar los trámites para la instalación de empresas en el municipio.
- Eliminar procedimientos administrativos que dilaten los trámites de autorización de instalación y operación de empresas en el municipio.

Estrategia 4.2.5.- Impulsar el comercio en el municipio.

Líneas de acción:

- Realización de ferias y exposiciones comerciales, como lo es la Expo de la orquídea.
- Acciones de estímulo al comercio en el municipio.

OBJETIVO 4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.3.1.- Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo.

Líneas de acción:

- Apoyar a los productores del campo con semillas.
- Apoyar a los productores del campo con fertilizantes.
- Apoyar con equipamiento a los productores del campo.

Estrategia 4.3.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para productores.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de productores.
- Apoyar con asistencia técnica a los productores del campo.

OBJETIVO: 4.4.- Agroindustria: Atraer y retener inversión para la agroindustria, mediante programas municipales de generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.4.1.- Desarrollar las capacidades técnica para que los productores del campo se conviertan en agroindustriales, generando cadenas de valor.

Líneas de acción:

- Promover la diversificación de los cultivos hacia las frutas de exportación.
- Realizar alianzas estratégicas con empresas globales para ampliar las hectáreas de agricultura de exportación.
- Realizar campañas de regularización de fuentes de abastecimiento de agua de riego.
- Realizar mesas de negocios entre productores y usuarios de negocios principalmente en granos básicos.

OBJETIVO 4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y

promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.5.1.- Apoyar y promover las acciones de apoyo al sector ganadero.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer la mecanización del sector ganadero.
- Promover el uso de tecnología de mejoramiento de ganado.
- Esquemas ágiles de identificación del ganado.
- Esquemas de liberación del ganado de brúcela y tuberculosis
- Gestión de proyectos de inversión para el sector ganadero.
- Realización de ferias y exposiciones comerciales como la: Expo feria ganadera, Industrial y Artesanal.

Estrategia 4.5.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para los ganaderos.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de los ganaderos.
- Apoyar con asistencia técnica a los ganaderos del municipio.

OBJETIVO 4.6.- Turismo: Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

Estrategia 4.6.1.- Promover al municipio en eventos regionales, nacionales e internacionales.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción turística dentro del territorio nacional.
- Colocar a municipio como un destino turístico en el extranjero, principalmente donde existan descendientes de los habitantes de la cabecera municipal y de las localidades.

Estrategia 4.6.2.- Diversificar las actividades turísticas en el municipio.

Líneas de acción:

- Promoción del corredor ecoturístico Agua Caliente-El Paso Real-Los Espinos-La Estancia-San Miguel.
- Promoción de la galería de los Sabinos ubicada en Río de la Pasión.

6.5.- Eje 5.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas

Este eje fortalecerá los esquemas de transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, a través de acciones que combatan la corrupción; se busca el fortalecimiento del sistema hacendario municipal con acciones de actualización del marco normativo fiscal municipal y el mejoramiento de los sistemas de recaudación de impuestos. El eje 5, finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas, cuenta con 5 objetivos, 10 estrategias y 23 líneas de acción.

OBJETIVO 5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

Estrategia 5.1.1.- Implementar acciones para hacer más accesible la información de la página de transparencia a los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de difusión de los esquemas de acceso a la información pública dirigido a ciudadanos.
- Mejorar la página oficial del municipio para hacerla más legible.
- Difusión de las obras y acciones del gobierno municipal bajo el principio de austeridad.

Estrategia 5.1.2.- Apoyar, fomentar y fortalecer el sistema anticorrupción municipal.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción de sistema anticorrupción.
- Fortalecer el sistema anticorrupción en el municipio.
- Designación, fortalecimiento e instrumentación de las Autoridades Investigadora, Sustanciadora y Resolutora de la Contraloría Municipal.

OBJETIVO 5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

Estrategia 5.2.1- Actualización del sistema de armonización contable y capacitación al recurso humano encargado de la contabilidad gubernamental.

Líneas de acción:

- Actualización del sistema de armonización contable.
- Capacitación al recurso humano encargado de la contabilidad gubernamental.
- Registro de los eventos contables del municipio con apego al marco normativo vigente en materia de contabilidad gubernamental.
- Actualización del inventario de bienes inmuebles del municipio de conformidad con las disposiciones del CONAC.
- Actualizar el inventario de bienes muebles del municipio de conformidad con las disposiciones del CONAC.

OBJETIVO 5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estrategia 5.3.1.- Revisión y actualización del catastro municipal.

Líneas de acción:

- Revisión del catastro municipal.
- Actualización del catastro municipal.

Estrategia 5.3.2.- Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos.

Líneas de acción:

- Actualización de los sistemas de recaudación de contribuciones municipales.
- Fortalecer los esquemas de cobranza y recuperación de adeudos.

Estrategia 5.3.3.- Promover el pago de contribuciones.

Líneas de acción:

- Diversificar las formas de cobro a través de pagos en línea.
- Aumentar los puntos de cobro de contribuciones en el H. Ayuntamiento.

OBJETIVO 5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

Estrategia 5.4.1.- Instrumentar y fortalecer el esquema de presupuesto basado en resultados.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer la metodología del marco lógico en el presupuesto de egresos.
- Revisión del presupuesto basado en resultados.

Estrategia 5.4.2.- Promover indicadores de desempeño financiero.

Líneas de acción:

- Diseñar los indicadores de desempeño financiero.
- Revisar los indicadores de desempeño financiero.

Estrategia 5.4.3.- Ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.

Líneas de acción:

- Optimizar el gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas.
- Reducir el gasto corriente.
- Incrementar la inversión en infraestructura.

OBJETIVO 5.5.- Deuda: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.

Estrategia 5.5.1.- Revisar los Adeudos Fiscales Anteriores para determinar las obligaciones contraídas por el municipio.

Líneas de acción:

- Revisión de los Adeudos Fiscales Anteriores.
- Realizar una proyección del endeudamiento para priorizar el cumplimiento de obligaciones contraídas por otras

administraciones públicas municipales de acuerdo con la capacidad financiera del municipio.

6.6.- Eje 6.- Servicios públicos municipales

El proyecto del eje 6 trabajará con la mejora de los servicios públicos municipales enmarcados en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, incisos del a) al h), atendiendo el mantenimiento de vialidades, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, mercados, panteones, parques y jardines y el alumbrado público. El eje 6 de servicios públicos municipales, lo componen 9 objetivos, 20 estrategias y 45 líneas de acción.

OBJETIVO 6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

Estrategia 6.1.1.- Equipar a la Unidad Responsable encargada del mantenimiento de las vialidades.

Líneas de acción:

- Adquirir equipamiento para el mantenimiento de las vialidades.
- Fortalecer a las unidades responsables encargadas del mantenimiento de vialidades.

Estrategia 6.1.2.- Fortalecer los programas de mantenimientos de calles.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las calles y vialidades del municipio.
- Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.

OBJETIVO 6.2.- Agua potable: Abatir el déficit en el servicio de agua potable.

Estrategia 6.2.1.- Abastecer de agua potable al municipio, a través de acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.

Líneas de acción:

- Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Impulsar las acciones necesarias para suministrar agua potable a la población, de cantidad y calidad suficiente para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 6.2.2.- Promover acciones fomenten la cultura del agua.

Líneas de acción:

- Fomentar, promover y apoyar los espacios de la cultura del agua.
- Realizar acciones del cuidado del agua.

Estrategia 6.2.3.- Cuidar y mantener en buen estado las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener y proteger las fuentes existentes de abastecimiento de agua potable.
- Promover la apertura de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, cuidando el principio de racionalidad del agua.

OBJETIVO 6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Estrategia 6.3.1.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje sanitario.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje sanitario.

Estrategia 6.3.2.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje pluvial.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje pluvial.

OBJETIVO 6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

Estrategia 6.4.1.- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.

Líneas de acción:

- Recolectar, confinar y reciclar los residuos urbanos, reduciendo el impacto ambiental.
- Reducir la contaminación por el desecho de llantas en la vía pública, ríos, arroyos y drenajes del municipio.
- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.
- Realizar limpieza en lotes baldíos para disminuir la contaminación y la fauna nociva.

Estrategia 6.4.2.- Habilitar y mantener el relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.

Líneas de acción:

- Habilitar la unidad de transferencia de residuos.
- Mantener en condiciones la unidad de transferencia de residuos.

Estrategia 6.4.3.- Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las unidades motoras.
- Ampliar el parque vehicular destinado a la recolección de basura.

OBJETIVO 6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación.

Estrategia 6.5.1.- Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos.

Líneas de acción:

- Ampliación de las áreas jardinadas del municipio.
- Fortalecer las acciones de limpieza del primer cuadro de la ciudad para mantener una imagen urbana agradable.

Estrategia 6.5.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los parques y jardines del municipio para ofrecer a los usuarios ambientes agradables y adecuados para el sano esparcimiento.

Líneas de acción:

- Mantener en condiciones de uso los parques y jardines del municipio.
- Ampliar la cantidad de parques y jardines del municipio.

OBJETIVO 6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.1.- Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.

Líneas de acción:

- Mantener la red de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.2.- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.

Líneas de acción:

- Instalar lámparas ahorradoras en el alumbrado público.
- Promover y ampliar el servicio medido en el alumbrado público.

OBJETIVO 6.7.- Mercados públicos: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

Estrategia 6.7.1.- Procurar la construcción y mantenimiento del mercado municipal para asegurar su funcionalidad y servicio.

Líneas de acción:

- Mantener el mercado municipal.
- Promover adecuado uso del mercado municipal.

Estrategia 6.7.2.- Promoción de la cultura de inocuidad alimentaria en los comerciantes de comida.

Líneas de acción:

- Capacitar a los expendedores de alimentos en prácticas de inocuidad alimentaria.
- Promover apoyos para acondicionamiento de locales para mejorar las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos.
- Actualizar la normatividad relativa al uso de mercados municipales.

OBJETIVO 6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

Estrategia 6.8.1.- Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener en óptimas condiciones de operación los panteones del municipio.
- Actualizar los registros de inhumaciones.

Estrategia 6.8.2.- Regularizar los predios donde están ubicados los panteones en las localidades y su operación.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regularización de predios donde están ubicados los panteones municipales.
- Promover acciones de ampliación y rehabilitación de los panteones municipales.

OBJETIVO 6.9.- Rastros: Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.

Estrategia 6.9.1.- Promover la construcción de un rastro municipal con características tipo T. I. F.

Líneas de acción:

- Promover la construir el rastro municipal tipo T. I. F.
- Mantener en óptimas condiciones de operación el rastro municipal.
- Rehabilitar y ampliar el rastro municipal.
-

Estrategia 6.9.2.- Implementar medidas de inocuidad alimentaria.

Líneas de acción:

- Equipamiento del rastro municipal.
- Capacitación en medidas de inocuidad alimentaria en el manejo de productos cárnicos.

6.7.- Eje 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional

El objetivo de este proyecto es mejorar la organización de la administración pública municipal, aprovechar al máximo las capacidades y habilidades del recurso humano que labora prestando sus servicios al municipio y establecer las bases de un sistema de evaluación del desempeño que permita corregir desviaciones en tiempo y forma. El eje 7 de la planeación municipal y el desarrollo institucional contiene 5 objetivos, 8 estrategias y 20 líneas acción.

OBJETIVO 7.1.- Organización y servicio civil de carrera: Redimensionar la estructura orgánica hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

Estrategia 7.1.1.- Promover creación de manuales de sistemas y procedimientos.

Líneas de acción:

- Elaborar el manual de sistemas y procedimientos.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación del manual de sistemas y procedimientos.
- Promover el servicio civil de carrera en la Administración Pública Municipal.

OBJETIVO 7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.

Estrategia 7.2.1.- Fortalecer los organismos ciudadanos de consulta.

Líneas de acción:

- Fortalecer al Instituto Municipal de Planeación.
- Fortalecer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- Fortalecer al Observatorio Ciudadano.

Estrategia 7.2.2.- Promover y fortalecer el sistema de evaluación de resultados.

Líneas de acción:

- Instalar y operar el sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Revisión periódica del sistema de evaluación de desempeño.

Estrategia 7.2.3.- Fortalecer las capacidades técnicas del Órgano de Control Interno.

Líneas de acción:

- Actualización de la normatividad municipal para dotar de herramientas legales y administrativas a la Contraloría Municipal.
- Promover las contralorías sociales.

OBJETIVO 7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

Estrategia 7.3.1.- Capacitar y adiestrar el recurso humano al servicio del municipio.

Líneas de acción:

- Desarrollar el recurso humano al servicio del H. Ayuntamiento.
- Implementar un sistema de recompensas y sanciones a los colaboradores del H. Ayuntamiento.

OBJETIVO 7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Estrategia 7.4.1.- Impulsar la digitalización y la automatización de procesos.

Líneas de acción:

- Construir una plataforma digital acorde a los requerimientos del Gobierno Digital.
- Automatizar procesos de registro, comprobación y control presupuestal.
- Canales de atención ciudadana por medios digitales.
- Implementación de sistemas digitales de recaudación de contribuciones municipales.

OBJETIVO 7.5.- Atención ciudadana: Fortalecer los esquemas de atención ciudadana a través de las audiencias plataformas en medios digitales.

Estrategia 7.5.1.- Fortalecimiento de las audiencias ciudadanas.

Líneas de acción:

- Audiencias ciudadanas del Presidente Municipal
- Audiencias ciudadanas de la Sindicatura Municipal.
- Audiencias ciudadanas de los Regidores.
- Audiencias ciudadanas de los titulares de las Unidades Responsables.
- Seguimiento a los Acuerdos del H. Cabildo.
- Certificación de actos y resoluciones de competencia municipal.

6.8.- Eje 8.- Infraestructura y equipamiento urbano

Con la ejecución de este proyecto se fortalecerá la infraestructura y el equipamiento urbano, mejoraremos las escuelas, los espacios dedicados a la salud, realizaremos mejoramientos de vivienda y mejoramos la infraestructura en los espacios dedicados a seguridad pública y a la protección civil. El eje 8 de la infraestructura y equipamiento Urbano, lo componen 9 objetivos, 16 estrategias y 43 líneas de acción.

OBJETIVO 8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Estrategia 8.1.1.- Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliación y construcción de aulas.
- Ampliación y construcción de anexos.
- Ampliación y construcción de canchas.
- Ampliación y construcción de techumbres en canchas.

Estrategia 8.1.2.- Mantener y rehabilitar instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.

- Rehabilitación de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.

OBJETIVO 8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.

Estrategia 8.2.1.- Ampliar y construir espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Ampliar de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Construcción de espacios dedicados al cuidado de la salud.

Estrategia 8.2.2.- Mantener y rehabilitar espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Mantener los espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Rehabilitación de los espacios dedicados al cuidado de la salud.

OBJETIVO 8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.

Estrategia 8.3.1.- Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliar la infraestructura urbana del municipio, que incluye el conjunto de obras, sistemas, instalaciones y redes que permiten el funcionamiento del municipio.
- Construcción de infraestructura urbana del municipio, que incluye el conjunto de obras, sistemas, instalaciones y redes que permiten el funcionamiento del municipio.
- Construcción, rehabilitación, mantenimiento de instalaciones deportivas.
- Innovación en proceso constructivos de pavimentaciones de calles.

Estrategia 8.3.2.- Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento a la infraestructura urbana del municipio, que incluye vías públicas y puentes entre otros elementos urbanos.
- Rehabilitar a la infraestructura urbana del municipio, que incluye vías públicas y puentes entre otros elementos urbanos.

OBJETIVO 8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.

Estrategia 8.4.1.- Fortalecer los esquemas de mejoramiento de viviendas.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas.
- Rehabilitación de viviendas.

Estrategia 8.4.2.- Promover las acciones de mejoramiento de viviendas en Áreas Geoestadísticas Básicas AGEB consideradas zonas de atención prioritaria.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas en Áreas Geoestadísticas Básicas AGEB en zonas de atención prioritarias.
- Rehabilitación de viviendas en Áreas Geoestadísticas Básicas AGEB en zonas de atención prioritarias.

OBJETIVO 8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.

Estrategia 8.5.1.- Construcción y ampliación de vialidades.

Líneas de acción:

- Construcción de vialidades.
- Ampliación de vialidades.

Estrategia 8.5.2.- Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de vialidades.

- Rehabilitación de vialidades.
- Terminación de los accesos a las comunidades del municipio
- Conexión de los caminos de las comunidades a la Carretera Nacional

OBJETIVO 8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.

Estrategia 8.6.1.- Dotación de equipamiento vial en las principales arterias del municipio.

Líneas de acción:

- Equipamiento vial a través de señalamientos en las principales calles del municipio.
- Colocación de nomenclatura en las calles del municipio.

OBJETIVO 8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.

Estrategia 8.7.1.- Fortalecimiento de las redes de agua potable.

- Ampliar redes de agua potable.
- Construir redes de agua potable.
- Rehabilitar redes de agua potable.

OBJETIVO 8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.

Estrategia 8.8.1.- Fortalecimiento de las redes de drenaje sanitario y pluvial.

Líneas de acción:

- Ampliar redes de drenaje.
- Construir redes de drenaje.
- Rehabilitar redes de drenaje.

Estrategia 8.8.2.- Fortalecimiento de las líneas de conducción de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Construcción de colectores de aguas residuales.
- Mantenimiento de colectores de aguas residuales.
- Rehabilitación de colectores de aguas residuales.
- Acciones para el tratamiento de aguas residuales.
-

Objetivo 8.9.- Infraestructura para la seguridad pública y protección civil. - Fortalecer y ampliar la infraestructura para la seguridad pública y la protección civil.

Estrategia 8.9.1.- Construcción y ampliación de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Construcción de espacios dedicados a la Seguridad Pública.
- Ampliación de espacios dedicados a la Seguridad Pública.
-

Estrategia 8.9.2.- Rehabilitación y mantenimiento de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Rehabilitación de los espacios dedicados a la protección civil.
- Mantenimiento de los espacios dedicados a la protección civil.
- Ampliación de los espacios dedicados a la protección civil.

7.- Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación del PMD

La instancia evaluadora del presente documento será el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, para las evaluaciones utilizará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), herramienta diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semáforo de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, las evaluaciones serán trimestrales y los indicadores estratégicos y de gestión serán revisados en sesión extraordinaria del IMPLAN.

El órgano de control interno del H. Ayuntamiento será el encargado del seguimiento y el control. La contraloría remitirá el proyecto de evaluación al IMPLAN, el cual en sesión extraordinaria lo analizará y en su caso aprobará o realizará las modificaciones pertinentes y posteriormente lo someterá a aprobación.

8.- Mecanismos para la actualización del PMD

El H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo revisará en los meses de julio y de diciembre del ejercicio que se trate los alcances del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, para el último año de la presente Administración solamente se realizará la revisión del mes de julio. En la Sesión de Cabildo, podrá en su caso, ratificar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, o bien podrá modificar y/o adicionar el documento de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

COPIA SIN VALOR LEGAL

9.- Programación y presupuestación

La programación y la presupuestación de los recursos públicos municipales tendrán su sustento en la Metodología de Marco Lógico MML, de donde se derivarán las Matrices de Indicadores para Resultados y el presupuesto basado en resultados, cada componente del presupuesto tiene elaborado su respectivo indicador como lo marcan los lineamientos de la CONAC y están vinculados a un objetivo, a una estrategia y una línea de acción del Plan de Desarrollo, la estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD.

10.- Referencias y fuentes de consulta

Páginas:

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

<https://sisqe.bienestar.gob.mx/sisqe>

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888265/16051MarcosCastellanos2024.pdf>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxwebclient/default.html?pxq=BISE_BISE_0d9KVSv4_241109145932_c3ee815d-a3a2-4bf7-a47e-119ea69ccd0f

Documentos:

GUÍA METODOLÓGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2041, IPLAEM

GUÍA BÁSICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL, Ed. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, primera edición: junio de 2004

Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas CEPAL.

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Abedrop, Enrique. - Presupuesto basado en Resultados, Ed.- IEXE, 2015 Tercera Edición.

Constitución Política de los Estados Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Informe de morbilidad y mortalidad de la Jurisdicción Sanitaria Número 2, de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.